

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BALEARES

Edicto

Don Miguel Suau Rosselló, Magistrado de Trabajo número 1 de Baleares,

Hago saber: Que en los autos número ejec. 186/1985, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de don Juan Segura Pons, contra «Roseta, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio sito en camino de la Caleta, sin número. Ciudadela, cuya relación y tasación es la siguiente: Se adjunta relación de los bienes embargados a la Empresa apremiada junto con su valoración.

Los bienes muebles relacionados, en copia que se adjunta, se hallan gravados con una hipoteca en garantía de un préstamo de 12.000.000 de pesetas de principal más 3.000.000 de pesetas para costas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Font y Monteros, 8, primero, en primera subasta, el día 29 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas las diez de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda pagar al acreedor, liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Septima.—No se destinará ninguna cantidad de la obtenida en la subasta para la amortización de la hipoteca anteriormente señalada.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Suau Rosselló.—El Secretario.—15.557-E (73150).

RELACION QUE SE CITA

1. Maquinaria industrial

Máquina	Numero de ident.	Valor Pesetas
«Albeco», moldear maquetas plástico	15/368	21.000
Cizalla «Gilma» recortar matrices escal.	Grande	30.000
Cizalla «Gilma» recortar matrices escal.	Pequeño	25.000
Lince «Supermajor», modelo 366/AM, escalas	81/337	800.000
«Ginev», modelo 02, afinar escalado	10462	50.000
Numerar y marcar folios, 106/35, cint. plas.	1265	50.000
«Imu», modelo 29A, prensa troquelar, mediana	29A	200.000
«Pedersen», modelo 288, troquelar mecánica, pequeña	148744	90.000
«Pedersen», modelo 282, troquelar hidráulica, grande	153831	275.000
«Sagitta» RP67, dobladillar con látex	671619	200.000
«Usmo», modelo J4/61, dobladillar con termoplast.	E1833	50.000
Dobladillar manual, dos máquinas (tiras)	—	20.000
Planchar entreforro	—	35.000
«Fortuna», modelo nacional, rebajar	—	40.000
«Fortuna», modelo nacional, rebajar	Vieja	25.000
«Fortuna», modelo alemán, rebajar	51648	95.000
«Fortuna», modelo 35, rebajar	49039	150.000
«Fortuna», modelo nacional, rebajar	—	25.000
«Camoga», modelo 326/411, dividir piel	—	600.000
«Sigma», modelo 163, moldear empuñes botas	10353	300.000
«Sigma», modelo 177, poner topes termoplast.	20081	400.000
«Manovia» (68 ms, dos codos y dos curvas)	—	275.000
Carretillos montado 198	—	150.000
«Regina», afinar colas suelas	F/2	45.000
«Regina», afinar colas suelas	f/2	45.000
«Sigma», modelo TN/20, cardar suelas	TH/2 77BDC	175.000
«Silva», S FV, rebajar contrafuertes	—	110.000
«GL/13», lijador palmillas	—	80.000
«158PN/451», clavar y recortar palmillas	—	180.000
«Celme» R/68, moldear contrafuertes	—	350.000
«Mego», moldear puntas	—	80.000
«SM/2000», máquina centrar y montar	—	975.000
«Sigma», humedecedor puntas termoplast.	528/1/10284	50.000
«Garfás», 459, montar enfranques	—	150.000
«Garfás», 459, montar enfranques	—	150.000
Reactivador enfranques a vapor	en desuso	—
Reactivador traseras a vapor	—	90.000
«SM/70 SL», montar traseras	1573	1.800.000
48 2V 75 «Rinaldi», horno secado	79/955	975.000
«Dialma» hacer cajas (pestañas)	—	30.000
«B/111» hacer cajas (pestañas)	—	200.000
«387/Vb 40», repicar montado (plana)	75/591	760.000
«78AM», repicar montado	0/685	70.000
«Roicon», cardar montado	—	150.000
«B/444 386/Ten», prefijar tacones termoplast.	76/268	125.000
«Roicon», cardar plantas	—	150.000
Cepillo pequeño cepillar plantas	—	8.000
«Borino», repicar montado	en desuso	—
«Ahoman», manual	—	20.000
Sacar hormas «Torielli», a presión	—	90.000
«Sigma» 756 S, prensar suelas	0/0744	550.000
«425/10 J6», cortar colas	9/959	30.000
«Borino» usado, doble eje, rebatir cantos suela	HP/750 rpm	no visto
«IMU» 102, desvirar cantos suelas	23A 166	100.000
«IMU» 23, desvirar cantos suelas	23A 435	100.000
Desvirar tapas	—	40.000
Teñir cantos cera	V. residual	25.000
Teñir tapas cera	V. residual	25.000
Marcar punto suelas	V. residual	20.000
Apomazar plantas suelas	V. residual	40.000
«Hesperia», lujar plantas	—	110.000
«ITP», 75/6/3, clavar tacones 5 cl.	44/78	500.000
Sacar hormas	—	125.000
«189/PN/19», clavar tacones 5 cl.	—	200.000
Colectores de polvo (12)	—	120.000
Soplador aire caliente	—	15.000
Soplador aire caliente	—	15.000

Máquina	Número de identi.	Valor Pesetas
«Albeko», modelo 122/332, aplanar costuras y pegar cinta adhesiva.	—	120.000
«Puig», con bacana y motor para picar.	—	50.000
Suma.		19.356.000
2. Mobiliario auxiliar		
Mobiliario auxiliar	Número de identi.	Valor Pesetas
21 mesas cortado.	—	63.000
25 mesas aparado.	—	70.000
28 mesas moniado.	—	84.000
17 mesas envase.	—	68.000
Suma.		285.000
3. Contenido oficinas		
Contenido oficinas	Número de identi.	Valor Pesetas
3.1 Mobiliario:		
27 mesas.	—	453.000
6 armarios.	—	140.000
29 sillas.	—	174.000
6 archivadores.	—	150.000
Suma.		917.000
3.2 Máquinas y afines:		
7 máquinas de escribir.	—	200.000
7 máquinas de calcular.	—	140.000
2 ordenadores «Apple III» (con impresora).	—	1.200.000
2 corbus.	—	1.400.000
1 estabilizador alimentador.	—	300.000
1 multcopista «Gestetner».	—	100.000
1 fotocopiadora «Canon» NP155.	—	150.000
Suma.		3.490.000

Máquina	Número de identi.	Valor Pesetas
Dos compresores.	—	350.000
Timbrar «Ronna», timbrar plantas a pedal.	—	40.000
Poner adornos, clavar adornos.	—	35.000
«FRACOR», limpiar punto a pedal.	—	40.000
«M/22», planchar cañas botas.	—	115.000
Cerrar bocas traseras.	—	225.000
Repicar costuras.	—	55.000
Soplador «Trap».	—	50.000
Soplador «Endres & Borzung».	—	15.000
Cabina difuminar zapatos.	—	50.000
«106/BS», timbrar cajos.	—	300.000
«ITA», timbrar plantillas.	—	125.000
«Manovia» (34 ms y dos curvas).	—	135.000
Carretillas (104).	—	90.000
Engrapador cerrar paquetes.	—	10.000
Bascula pesar paquetes.	—	25.000
«Manovia» cinta aparado, con cuadro de mandos.	—	300.000
Cubetas	—	50.000
«Phaf» 27/5 BL, cilíndrica, de una aguja.	—	55.000
«Phaf» 27/4 BL, cilíndrica, de una aguja.	—	55.000
«Phaf» 27/4 BL, cilíndrica, de una aguja.	—	55.000
«7/4 BL», cilíndrica, de una aguja.	—	55.000
«Phaf» 27/4 BL, cilíndrica, de una aguja.	—	55.000
«Phaf» 28 10CL, cilíndrica, de una aguja.	—	80.000
«Phaf» 541/994/01 ELMN, plana, de una aguja.	—	170.000
«Phaf» 463/944/01 900BL, plana, de una aguja, con corta hilo.	—	175.000
«Phaf» 463/6/27 BS, plana, dos agujas, doble respunte, adorno.	—	110.000
«Phaf» 463.34/01/900 57BS, plana, aguja con dis. metro y corta hilo.	—	200.000
«Phaf» 194/04/01 AL, columna, dos agujas (hilos finos).	—	300.000
«Phaf» 191 705/03 725 BL, columna, una aguja y recorta forro.	—	300.000
«Phaf» 191 705/03 725 BL, columna, una aguja y recorta forro.	—	300.000
«Phaf» 191 5/1 al hilo 80/100, columna, una aguja (hilos finos).	—	200.000
«Phaf» 191 5/1 al hilo 80/100, columna, una aguja (hilos finos).	—	200.000
«Phaf» 191 5/1 al hilo 80/100, columna, una aguja (hilos finos).	—	200.000
«Phaf» 191 5/1 BL, columna, una aguja (hilos normales).	—	200.000
«Phaf» 191 5/1 BL, columna, una aguja (hilos normales).	—	200.000
«Phaf» 491/705/750 AL, columna, una aguja (hilo muy fino).	—	300.000
«Adlers», cilíndrica, para colocar vivos.	—	50.000
«Singers», cilíndrica, una aguja (hilos normales).	—	10.000
«Seiko», cilíndrica, una aguja (hilos normales).	—	10.000
«Singers», cilíndrica, una aguja.	—	90.000
«Puig», columna, una aguja (hilos normales).	—	50.000
«Puig», plana, dos agujas para cordones.	—	80.000
«Albeko», 123/536, desvirar costuras.	—	80.000
«Albeko», modelo 124 R/778, m.c.c.r. costuras (botas).	—	80.000
«Bima», M.º NB 46 M, aplanar costuras y poner cinta en caliente.	—	140.000

CORDOBA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital, en el procedimiento de ejecución seguido a instancia de don Luis F. Robledo Reina, en representación de don José Cobos Jiménez y otro, contra «J. Cobos, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar la venta en pública, primera, segunda y tercera subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 16 de diciembre, 13 de enero y 5 de febrero próximos, y hora de las doce de su mañana, en los estrados de esta Magistratura, sita en Doce de Octubre, número 2.

Bienes que salen a subasta

Un cuadro grande, dos sillones de madera, una mesa de madera, una máquina de escribir «Olivetti» Studio 44, una silla de «skay» giratoria, una máquina de escribir carro pequeño «Underwood», una máquina de escribir «Olivetti», dos máquinas de escribir carro grande «Olivetti», tres carritos metálicos para máquinas de escribir, una sumadora «Underwood» 200, dos filtros de placas «Columbit», una lavadora de garrafas, un cargador de baterías, un compresor de 2 CV, una bomba «Itur» de 2 CV, un equipo bomba sin marca de 2 CV, una cinta transportadora de rodillos con motor de 10 metros, una cinta transportadora de botellas de 5.25 metros con motor, una lavadora olla con quemador gasoil para embotellado, una máquina embotelladora llenadora «Chelle» 1200 monobloc, dos depósitos de acero inoxidable de 1.200, un depósito acero inoxidable de 1.300, un camión marca «Ebro», matrícula CO-4441-B; un camión «Ebro» C-150, matrícula CO-60525; 945 botas de primera, 592 botas de segunda, 308 botas de tercera, 12 botas en reparación, siete medias botas en reparación, 22 bocoyes, 10 bocoyes en reparación, 14 toneles en reparación, 63 cuartas, dos cuartas de un octavo, dos de un dieciséisavo, un tonelete, ocho barriles de 16 litros, 14 barriles de 16 litros, 61 cuartas.

Los anteriores bienes han sido valorados en la cantidad de 33.276.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito, como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta, serán sin sujeción a tipo.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Los bienes embargados están de manifiesto, a cuantos deseen tomar parte en la subasta, en el domicilio del depositario don Francisco de la Torre Armenta, carretera de Córdoba a Málaga, kilómetro 446, Montilla.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extendiendo el presente y otros de igual tenor en Córdoba a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado, Francisco García Garrido.—El Secretario, Enrique Summers Rivero.—15.559-E (73152).

GRANADA

Edicto

En autos registrados en esta Magistratura de Trabajo con los números 692 y 693/1984, ejecución 86/1984, a instancias de Fondo de Garantía Salarial, contra «Curtidora Granadina, Sociedad Anónima», por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, embargados como de la propiedad de la parte demandada y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 22 de noviembre de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de diciembre de 1985, señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario que los licitadores consignen previamente en Secretaría, en metálico o mediante talón conformado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo de subasta. El ejecutante podrá participar sin necesidad de hacer dicho depósito previo.

Tercera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes. Para la segunda, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación y licitación mínima del 50 por 100 de la tasación inicial. Y en la tercera, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Queda siempre a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes en la forma y condiciones establecidas en la mencionada Ley.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Urbana.—Parcela de terreno, números 227-228-229 en el plano parcelario del plan parcial de ordenación del polígono de Juncaril, término de Albolote, con 23.187 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, zona comercial; este, parcela 226, y oeste, calle B de dicho polígono. Se segrega de la finca 4.162, folio 159, libro 68 de Albolote, inscripción primera. Inscrita al folio 184, finca 5.299, inscripción primera. Con la obra nueva, edificaciones y dependencias auxiliares que constan en la inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, las cuales son:

- A) Tres naves que ocupan un total de 7.500 metros cuadrados
- B) Nave central de 1.175 metros cuadrados sin cubrir. Ambas naves están destinadas a la fabricación del curtido de pieles.
- C) Una nave de 308 metros cuadrados de dos plantas; en la planta baja se encuentra un frigorífico; en la planta alta, un almacén.
- D) Una nave de 300 metros cuadrados destinada a almacén de productos inflamables.

E) Edificio principal destinado a oficinas de dos plantas de 180 metros cuadrados en cada planta.

F) Edificio destinado a vestuario, comedor, botiquín, etcétera, de dos plantas de 90 metros cuadrados cada una.

G) Edificio almacén de 90 metros cuadrados.

H) Edificio laboratorio de dos plantas de 110 metros cuadrados cada una.

I) Galería de 207 metros cuadrados.

J) Dependencias auxiliares: Talleres, transformador, etcétera.

Todo ello valorado en 167.750.000 pesetas.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 15 de octubre de 1985.—El Secretario, Manuel Boix Mulet.—15.603-E (73258).

MADRID

Edictos

Don José Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2740-3/80, ejec. 276/80, a instancia de José María Rivera Bautista y otros contra «Promocisa» y otros, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Finca rústica en el término de Valdemorillo, conocida por «La Merendilla», destinada su mayor parte a monte bajo y caza, con tierra de labor. Tiene una superficie de 53 hectáreas 70 áreas 85 centiáreas 79 decímetros cuadrados. Registrada en San Lorenzo de El Escorial con el número 5.294, Valorada en 436.522.000 pesetas.

Tierra de tres herrenes dentro de labor, en el término de Valdemorillo, al sitio llamado «Casa del Pino», de una superficie de 3 hectáreas 9 áreas 25 centiáreas 8 decímetros cuadrados. Registrada en San Lorenzo de El Escorial con el número 3.735, Valorada en 24.720.000 pesetas.

Tierra en el término de Valdemorillo, al sitio llamado «Casa del Pino», de una superficie de 9 hectáreas 19 áreas 94 centiáreas 6 decímetros cuadrados. Registrada en San Lorenzo de El Escorial con el número 4.246, Valorada en 63.240.000 pesetas.

Tierra en término de Valdemorillo, al sitio llamado «Casa del Pino», de una superficie de 4 hectáreas 31 áreas 51 centiáreas 71 decímetros cuadrados. Registrada en San Lorenzo de El Escorial con el número 4.249, Valorada en 31.750.000 pesetas.

Total pesetas: 561.232.000.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 27 de noviembre de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de diciembre de 1985, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 8 de enero de

1986, señalándose como hora para todas ellas las doce, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, va que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, José Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario.—15.578-E (73171).

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 219/1984, a instancia de Manuel Escudero Rodríguez contra «AIMSA, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se citan

Urbana.—Nave industrial letra «J-I», de la planta baja, sita en Madrid, antiguo término de Alameda, barrio Aeropuerto, en la calle hoy llamada Bugedo, sin número, con una superficie de 323 metros cuadrados. Inscrita como finca número 4.275, de Alameda, obrante al tomo 56 del libro 61, tomo 295 del archivo, inscripción primera, tomo 1.815.

Tasación total: 8.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 4 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de enero, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 13 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad» y tablón de anuncios de esta Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 8 de octubre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Vicente Conde Martín de Hijas.—El Secretario.—15.579-E (73172).

TERUEL

Cédula de notificación

En expediente de juicio números 954 y 957/1984, acumulados, seguidos en esta Magistratura de Trabajo, sobre pensión de viudedad y orfandad, entre partes, de una, y como demandantes, doña Antonia Losilla Murcia y tres más, y de otra, y como demandados, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Carmen Gil Moreno, encontrándose ésta en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo las demandas y debo absolver y absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, con desestimación de la excepción opuesta.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo en esta Magistratura de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del texto de procedimiento laboral vigente, haciendo constar el nombre y apellidos del Letrado que ha de formalizar el recurso.—Ramón Coret Herrero, rubricado.—Ante mí, María Teresa Martín Barea, rubricado.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Carmen Gil Moreno, expido la presente en Teruel a 3 de octubre de 1985.—La Secretaría.—15.617-E (73272).

VIGO

Edicto

Don Miguel Angel Cadenas Sobreira, Magistrado de Trabajo número 3 de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en esta Magistratura de Trabajo, registrado con el número 319/1985, ejec. 94/1985, a instancia de César Adrio Otero y 34 más, contra «Hergos Galicia, Sociedad Limitada», sobre despido, por providencia de fecha 1 de octubre del actual, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de siete días, los bienes embargados, cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación la cantidad de 55.461.655 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle

Puerta del Sol, 10, de Vigo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 26 de noviembre de 1985, en segunda subasta, el día 3 de diciembre, en tercera, si fuera necesario celebrarla el día 10 de diciembre, señalándose como hora de celebración de todas ellas a las nueve de sus respectivas mañanas. Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas, después de celebrada quedará la venta irrevocable (artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Dicho depósito podrá hacerse en la c/c número 3.346-7 del Banco Hispano Americano (puerta del Sol, 5, Vigo, denominada «Magistratura de Trabajo número 3 de Vigo, Cosignaciones Contenciosas»).

Tercera.—Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta, mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—Si fuera necesario celebrar tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo. En este caso si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentando persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 2.º de las condiciones, transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—Que, en todo caso, queda a salvo de la parte actora en las respectivas subastas pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previene los artículos 1.504, 1.505 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la Empresa, en camino del Carumuxo, sin número, Vigo, a cargo de don Victor A. Castro Lagoa con domicilio en Alcabre-La Fuente, número 2, Vigo.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas en particular de este procedimiento, y al público en general una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente Legislación, expido el presente en Vigo a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Cadenas Sobreira.—El Secretario.—15.608-E (73263).

Tasación de los bienes embargados a la apremiada ejecutada «Hercos Galicia, Sociedad Limitada», en la ejecución arriba indicada:

- Lote número 1. Una máquina fotocopiadora «Rank Xerox» 660 R: 140.000 pesetas.
- Lote número 2. Una mesa de dibujo «Laster», T-Junior: 17.000 pesetas.
- Lote número 3. Un taburete para dibujo: 1.500 pesetas.
- Lote número 4. Una lámpara mesa de dibujo: 1.500 pesetas.

Lote número 5. Una máquina de calcular sin número de identificación: 18.000 pesetas.

Lote número 6. Un archivador de planos «Horitz» Din AO, madera c/aboa: 20.000 pesetas.

Lote número 7. Un archivador de planos, modular metálico: 15.000 pesetas.

Lote número 8. Dos armarios de 1,80 x 2,0 metros: 18.000 pesetas.

Lote número 9. Un armario de oficina de 1,20 x 2,0 metros: 9.000 pesetas.

Lote número 10. Mesa metálica de oficina de 1,60 de superficie: 6.000 pesetas.

Lote número 11. Cinco mesas metálicas de oficina de 1,50 metros: 30.000 pesetas.

Lote número 12. Tres armarios bajos de madera, para oficina: 15.000 pesetas.

Lote número 13. Tres mesas metálicas de oficina de 1,50 metros: 18.000 pesetas.

Lote número 14. Una máquina de calcular, sin identificación: 15.000 pesetas.

Lote número 15. Una máquina reproductora de planos «Combi» C-600: 120.000 pesetas.

Lote número 16. Un frigorífico para oficina pequeño, empotrable: 25.000 pesetas.

Lote número 17. Una caja metálica de caudales, sobre soporte: 20.000 pesetas.

Lote número 18. Un armario metálico «Penta», 120 x 200: 15.000 pesetas.

Lote número 19. Dos mesas metálicas de 1,50 x 75 centímetros: 12.000 pesetas.

Lote número 20. Cuatro sillas de oficina sin brazos, tapizadas en napel: 8.000 pesetas.

Lote número 21. Un carrito porta fichas de mecanización: 2.500 pesetas.

Lote número 22. Un armario de oficina de 1,75 x 1 x 45 centímetros: 8.000 pesetas.

Lote número 23. Seis sillas sin brazos, tapizadas en skay negro: 6.000 pesetas.

Lote número 24. Una mesa «Scvetta», de 1,50 metros de superficie, en formica, 5.000 pesetas.

Lote número 25. Una máquina de escribir mecánica, marca «Royal»: 12.000 pesetas.

B. Oficina de fabricación:

Lote número 1. Un radiador de calefacción por agua «Roca» 14-EL: 5.000 pesetas.

Lote número 2. Un plafón de cuatro tubos «Fluor» c/c 20 W: 11.000 pesetas.

Lote número 3. Tres radiadores de calefacción «Roca», de 19 elementos: 15.000 pesetas.

Lote número 4. Cuatro plafones de cuatro tubos «Fluor» de 20 W: 44.000 pesetas.

Lote número 5. Cinco plafones de cuatro tubos fluorescentes de 20 W: 55.000 pesetas.

Lote número 6. Dos radiadores «Roca», de 15 elementos: 10.000 pesetas.

Lote número 7. Un radiador «Roca», de 16 elementos: 5.000 pesetas.

Lote número 8. Un aparato de télex «Olivetti», con portacintas: 150.000 pesetas.

Lote número 9. Cinco plafones de luz fluorescente, con dos tubos de 20 W: 30.000 pesetas.

Lote número 10. Tres radiadores «Roca», de 18 elementos: 15.000 pesetas.

Lote número 11. Cinco plafones de luz «Fluor», de cuatro tubos de 20 W: 25.000 pesetas.

Lote número 12. Un plafón de dos tubos fluorescentes de 20 W: 10.000 pesetas.

Lote número 13. Dos radiadores «Roca» de 17 elementos: 12.000 pesetas.

Lote número 14. Una pantalla de dos tubos de 40 W: 10.000 pesetas.

Lote número 15. Dos lavabos «Roca», con pedestal y accesorios: 19.000 pesetas.

Lote número 16. Dos inodoros «Roca», con accesorios correspondientes: 16.000 pesetas.

Lote número 17. Un aspirador de polvo doméstico «Braun» de 500 W: 5.000 pesetas.

Lote número 18. Una mesa de formica blanca: 4.000 pesetas.

Lote número 19. Tres radiadores «Roca», de 13 elementos, de fundición: 30.000 pesetas.

Lote número 20. Un durómetro para pruebas mecánicas «Rosel»: 15.000 pesetas.

Lote número 21. Cuatro pantallas de dos tubos de 40 W: 18.000 pesetas.

Lote número 22. Un archivador de planos «Soto» MB de madera: 20.000 pesetas.

Lote número 23. 90 elementos de calefacción «Roca» de hierro fundido: 35.000 pesetas.

Lote número 24. Un tocho de madera de ukola, de 20 x 20 x 2,0: 12.000 pesetas.

Lote número 25. Seis carros para botellas de soldadura autógena: 6.000 pesetas.

Lote número 26. Dos pantallas de un tubo fluor de 40 W: 8.000 pesetas.

Lote número 27. Un radiador eléctrico sin marca de identificación de 1.000 W: 9.000 pesetas.

C. Maquinaria:

Lote número 1. Un taladro de columna «Ibarria», con accesorios: 150.000 pesetas.

Lote número 2. Un equipo de soldadura portátil «Guirab», 5 Mg, de 9,5 KW: 45.000 pesetas.

Lote número 3. Una electroesmeriladora «Letag» de dos muelas abrasivas: 20.000 pesetas.

Lote número 4. Un taladro de sobremesa «Aguirema» de poleas ET 22-B: 25.000 pesetas.

Lote número 5. Una rectificadora de superficies «Bikain», con accesorios: 240.000 pesetas.

Lote número 6. Una afiladora AR 5E «Elite», con mesa móvil y accesorios: 180.000 pesetas.

Lote número 7. Dos fresadoras universales «Victoria» sin número de identificación: 1.450.000 pesetas.

Lote número 8. Una electroesmeriladora de dos muelas, sin número de identificación: 15.000 pesetas.

Lote número 9. Una desbarbadora portátil «Bosch» desmontada, para reparar: 2.000 pesetas.

Lote número 10. Un taladro portátil «Casals», desmontado para reparar: 2.000 pesetas.

Lote número 11. Un taladro de columna, radial «Ibarria», semiautomático: 140.000 pesetas.

Lote número 12. Una rectificadora de superficies planas «Hidro Preciso» RSBA 1.500, de 1,5 metros, número 124: 2.250.000 pesetas.

Lote número 13. Una prensa excéntrica de 60 toneladas métricas, marca «Lasa» E-E, número 611: 150.000 pesetas.

Lote número 14. Una fresadora «Anayak» sin número de identificación, referencia de fábrica M033: 500.000 pesetas.

Lote número 15. Un torno paralelo de 1.000 centímetros entre puntos, «Ergoyen» T-8: 125.000 pesetas.

Lote número 16. Una sierra mecánica de vaivén «Sabi» de 14", con refrigeración: 50.000 pesetas.

Lote número 17. Dos tornos mecánicos tipo revólver, de 1.000 centímetros entre puntos, «Ergoyen» tipo T-6: 250.000 pesetas.

Lote número 18. Una sierra mecánica de vaivén «Sabi», con refrigeración de 24": 80.000 pesetas.

Lote número 19. Una máquina curvadora universal, de funcionamiento hidráulico con accesorios, como estampas varias: 45.000 pesetas.

Lote número 20. Una grúa polipastro de 1.000 kilogramos «Omega», de funcionamiento hidráulico: 70.000 pesetas.

Lote número 21. Un equipo de soldadura eléctrica RC3 de 22 KW «Giesas»: 35.000 pesetas.

Lote número 22. Un grupo compresor de aire «Puska», de dos cabezas, 15 Kg/cm²: 25.000 pesetas.

Lote número 23. Un grupo de soldadura eléctrica RC3 de 22 KW «Gisas»: 35.000 pesetas.

Lote número 24. Una amoladora eléctrica «Guirab» inservible: 500 pesetas.

Lote número 25. Un taladro de columna radial «Soraluce», con mesa y accesorios: 1.250.000 pesetas.

Lote número 26. Un torno paralelo de 4.000 m/m, entre puntos, SR 1.000 «Victoria»: 1.350.000 pesetas.

Lote número 27. Una prensa hidráulica de 100 Tm, sin identificar, está construida por el propio taller: 280.000 pesetas.

Lote número 28. Un torno paralelo de 1.000 m/m. entre puntos. «Ergoyen» TG sin número: 180.000 pesetas.

Lote número 29. Una máquina mandrinadora «Ayce» Ac 80, con accesorios: 2.670.000 pesetas.

Lote número 30. Un reloj de control de personal eléctrico «Rhuco»: 30.000 pesetas.

Lote número 31. Un taladro eléctrico portátil R-23, número 411.911: 25.000 pesetas.

Lote número 32. Una máquina fresadora «Lagun» Vd. sin número de identificación, con accesorios: 250.000 pesetas.

Lote número 33. Un torno paralelo de 2.000 centímetros entre puntos, «Nervión» 315, sin número: 280.000 pesetas.

Lote número 34. Dos fresadoras con divisor universal LCM F-1: 760.000 pesetas.

Lote número 35. Un torno paralelo de 650 m/m. entre puntos. «Cumbre». C 160-3146: 350.000 pesetas.

Lote número 36. Un torno paralelo de 650 m/m. entre puntos, con plato de fijación neumático «Deisel Hermm»: 280.000 pesetas.

Lote número 37. Un pescante giratorio de columna «Demag» de 500 kilogramos: 260.000 pesetas.

Lote número 38. Una grúa de 350 kilogramos, con polipastro eléctrico «Demag»: 30.000 pesetas.

Lote número 39. Un torno paralelo de 1.500 centímetros, entre puntos «Lacer» GR1:1000 sin número: 180.000 pesetas.

Lote número 40. Una electroesmeriladora de dos muelas «Ligur», sin número: 20.000 pesetas.

Lote número 41. Una tronadora «Blitztrenner» 600853: 56.000 pesetas.

Lote número 42. Una máquina granalladora de chorro de vidrio «Sabblux», con armario correspondiente y accesorios: 190.000 pesetas.

Lote número 43. Un torno paralelo de 2.000 m/m. entre puntos, «Nervión» 315, sin número: 250.000 pesetas.

Lote número 44. Una fresadora «Anayak Mill», modelo Quality 500, cuadro indicador digital sin número de identificación: 2.400.000 pesetas.

Lote número 45. Un compresor de aire «Puska» de dos cabezas, y 15 kilogramos por centímetro cuadrado: 30.000 pesetas.

Lote número 46. Un elevador de plataforma hidráulico «Demag» de 500 kilogramos, sin número: 25.000 pesetas.

Lote número 47. Una talladora de engranajes hidráulica, marca «Ller» 2 A, sin número: 2.375.000 pesetas.

Lote número 48. Un soplete de corte oxiacetilénico «Harris», con manómetros: 18.000 pesetas.

Lote número 49. Una sierra mecánica «Uniz», de vaivén de 18": 35.000 pesetas.

Lote número 50. Una rebarbadora portátil neumática «Uryu» 150-E: 20.000 pesetas.

Lote número 51. Una fresadora «Anayak», sin número de identificación, referencia de fábrica M-058: 900.000 pesetas.

Lote número 52. Una rectificadora «Jarbe» RH, sin número de identificación: 270.000 pesetas.

Lote número 53. Un torno eléctrico, construido por el taller para tratamientos térmicos, de potencia aproximada de 2.000 W: 170.000 pesetas.

Lote número 54. Dos hornos de fuel-oil, construidos por la empresa, para tratamientos térmicos, sin más identificación: 450.000 pesetas.

Lote número 55. Un extractor de humos con motor eléctrico, sin número: 15.000 pesetas.

Lote número 56. Un extractor de humos directo a la atmósfera, con conducciones: 10.000 pesetas.

Lote número 57. Una fresadora excéntrica de 90 Tm. «Esna», sin número de identificación: 350.000 pesetas.

Lote número 58. Una prensa excéntrica de 150 Tm. RE-PN «Esma» 2001: 400.000 pesetas.

Lote número 59. Una soldadura por puntos, termorresistentes «Serra Resistal» SP. 7N número 24318: 250.000 pesetas.

Lote número 60. Una cizalla guillotina «Geholtz» GA F-50 número 1466, longitud, 2.100 x 5: 1.300.000 pesetas.

Lote número 61. Una sierra de cinta vertical «Samur S», 1000-45006-10: 350.000 pesetas.

Lote número 62. Una prensa excéntrica de 40 Tm. «Gaba Compe» 40, sin número: 300.000 pesetas.

Lote número 63. Una prensa excéntrica de 20 Tm. «Gaba Compe» 20, sin número: 180.000 pesetas.

Lote número 64. Una máquina limadora «Inca» L-205, sin identificación: 250.000 pesetas.

Lote número 65. Una transpaleta hidráulica «Hermed» 2684, de 500 kilogramos: 70.000 pesetas.

Lote número 66. Un generador de vapor «Multipac», NS 207, 277-11 Kg/cm.², construido por «Factoria Vulcano», de Vigo, en el año 1977: 2.500.000 pesetas.

Lote número 67. Una prensa de 200 Tm. «Esna» PN-2157: 1.450.000 pesetas.

Lote número 68. Una máquina de soldadura por puntos, termorresistentes «Mep» Sp8-8 3109: 350.000 pesetas.

Lote número 69. Un grupo motocompresor «AEG», de tres cabezas, de 20 Kg/cm.²: 1.200.000 pesetas.

NOTA: Este grupo compresor de aire incluye el calderín de almacenamiento, cuadro eléctrico arrancador y accesorios tales como, valvulería, etc.

Lote número 70. Una afiladora de herramienta automática «Elgo» AS-150: 400.000 pesetas.

Lote número 71. Una afiladora de brocas «Masana» E 4-50/150, número 1.017: 270.000 pesetas.

Lote número 72. Un taladro de columna «Ibarria» 40, sin número: 65.000 pesetas.

Lote número 73. Una prensa excéntrica de 40 Tm. «Gaba Compe» 40, sin número: 300.000 pesetas.

Lote número 74. Una prensa de 20 Tm. «Nosfor» 1.603-N/12: 180.000 pesetas.

Lote número 75. Una pulidora neumática «Uryu» 150-E: 35.000 pesetas.

Lote número 76. Un taladro neumático sin identificar, tipo pistola: 15.000 pesetas.

Lote número 77. Un suplemento posicionador de piezas para soldadura, sin número: 50.000 pesetas.

Lote número 78. Una pistola de pintura aerográfica «Victoria», con tanque plástico: 6.000 pesetas.

NOTA: Incluye una manguera de goma de 8 metros.

Lote número 79. Un bombo rotativo para el lavado de piezas de 200 litros. «Aldo», sin número: 250.000 pesetas.

Lote número 80. Una prensa hidráulica de 100 Tm. «Nosfor» NI-103: 1.430.000 pesetas.

Lote número 81. Una máquina de etiquetar, automática «Etiprac/sns»: 15.000 pesetas.

Lote número 82. Un plato de fijación magnética para torno «Selta», completo: 230.000 pesetas.

Lote número 83. Una amoladora de dos muelas «Ligur» 24.968, eléctrica: 30.000 pesetas.

Lote número 84. Una mesa centradora de dos movimientos «Lizuan», sin número: 200.000 pesetas.

Lote número 85. Una caldera de calefacción «Roca» L-80, de fundición con mechero: 35.000 pesetas.

Lote número 86. Una fresadora «Zayer» 66 BM número 35.365: 1.200.000 pesetas.

Lote número 87. Un durómetro «Delta», con esfera graduada de 0,10 m/m.: 25.000 pesetas.

Lote número 88. Una bomba hidráulica de doble mando de 3 Tm: 140.000 pesetas.

Lote número 89. 16 Bulones de acero, referencia BV-528: 16.000 pesetas.

Lote número 90. 24 válvulas, referencia HC «Stork» 215-218-10/C: 48.000 pesetas.

Lote número 91. 40 muelles de acero HG-MT 29: 20.000 pesetas.

Lote número 92. Un calefactor de electrodos para soldadura, sin número, de 220 V: 15.000 pesetas.

Lote número 93. Dos cilindros hidráulicos «Vap Croac», sin número de identificación, ni características de recorrido de émbolo: 150.000 pesetas.

Lote número 94. Un grupo de soldadura eléctrica de corriente continua «Hobart», 600-A: 345.000 pesetas.

Lote número 95. Un motor eléctrico «Siemens», de 380 V. y 330 A., sin poleas: 50.000 pesetas.

Lote número 96. Un rollo de hilo de cobre para bobinado de motores de 0,30 m/m: 8.000 pesetas.

Lote número 97. Un rollo de hilo de cobre para bobinado de motores de 0,35 m/m: 8.000 pesetas.

Lote número 98. Un rollo de hilo de cobre para bobinado de motores de 3,00 m/m: 6.000 pesetas.

Lote número 99. Un equipo de bobinado para situar en banco de trabajo: 10.000 pesetas.

Lote número 100. Un polipastro de 1.500 kilogramos, marca «Jaguar», mando por cadena: 8.000 pesetas.

Lote número 101. Una garrafa de líquido desengrasante «Euroquen», 50 litros: 14.500 pesetas.

Lote número 102. Dos bobinas de hilo de cobre de 0,20 m/m: 16.000 pesetas.

Lote número 103. Una bobina de hilo de cobre de 0,45 m/m: 8.000 pesetas.

Lote número 104. Una bobina de hilo de cobre de 0,80 m/m: 4.000 pesetas.

Lote número 105. Una bobina de hilo de cobre de 0,95 m/m: 4.000 pesetas.

Lote número 106. Una bobina de hilo de cobre de 0,65 m/m: 4.000 pesetas.

Lote número 107. Una bobina de hilo de cobre de 0,50 m/m: 4.000 pesetas.

Lote número 108. Una bobina de hilo de cobre de 0,55 m/m: 4.000 pesetas.

Lote número 109. Una bobina de hilo de cobre de 0,60 m/m: 4.000 pesetas.

Lote número 110. Una bobina de hilo de cobre de 0,40 m/m: 4.000 pesetas.

Lote número 111. Una bobina de hilo de cobre de 0,85 m/m: 4.000 pesetas.

Lote número 112. Una bobina de hilo de cobre de 0,66 m/m: 4.000 pesetas.

Lote número 113. Un rectificador de corriente «Dynergic» 50 de 280-A, ciclo 20 por 100: 35.000 pesetas.

Lote número 114. Un equipo de soldadura autógena «Eutalloy Chromtec» número 10680: 18.000 pesetas.

Lote número 115. Una bomba hidráulica «HP1» 80303366, de hasta 200 horas de presión: 160.000 pesetas.

Lote número 116. Una bomba hidráulica «Roquet» R-2F, 9DP, número 017510: 150.000 pesetas.

Lote número 117. Un motor «General Electric», tipo MU-10 LVU de 2 KV, 220-380 V: 35.000 pesetas.

Lote número 118. Una electro bomba hidráulica «AEG» 147197, de 220-380 V: 160.000 pesetas.

Lote número 119. Una mesa fijadora «Lizuan» sin número de identificación: 120.000 pesetas.

Lote número 120. Tochos de bronce de un peso total aproximado de 40 kilogramos: 6.000 pesetas.

Lote número 121. Siete distribuidores hidráulicos de haladores de aparejos de pesca: 70.000 pesetas.

Lote número 122. Cuatro divisores «Anayak» sin número y sin identificación alguna: 140.000 pesetas.

Lote número 123. Un divisor «Zayer», ídem: 40.000 pesetas.

Lote número 124. Dos divisores sin marca, para trabajo de fresado: 80.000 pesetas.

Lote número 125. Cinco curvadoras manuales de tubo «Super Ego»: 2.000 pesetas.

Lote número 126. 195 fresas variadas para las máquinas del taller, usadas: 80.000 pesetas.

Lote número 127. 375 muelas abrasivas variadas: 50.000 pesetas.

Lote número 128. 350 cintas lijadoras variadas: 18.000 pesetas.

Lote número 129. 65 dedos roscadores variados en cuanto a sus medidas: 30.000 pesetas.

Lote número 130. Siete bandeadores para terrajas: 4.000 pesetas.

Lote número 131. Un extractor de dos patas: 1.000 pesetas.

Lote número 132. Una llave de mordazas «Stirson» de 24": 2.000 pesetas.

Lote número 133. Una llave de cadena para tubos: 3.000 pesetas.

Lote número 134. Nueve expansibles variados: 9.000 pesetas.

Lote número 135. Tres abecedarios de impacto: 1.500 pesetas.

Lote número 136. Tres numeraciones de impacto: 1.500 pesetas.

Lote número 137. 65 escaradores variados: 30.000 pesetas.

Lote número 138. 45 fresas variadas: 23.000 pesetas.

Lote número 139. 110 juegos de machos variados: 12.000 pesetas.

Lote número 140. 111 latiguillos hidráulicos de varias medidas: 30.000 pesetas.

Lote número 141. 137 brocas, desde 1 milímetro en adelante hasta 30 milímetros: 25.000 pesetas.

Lote número 142. 27 kilogramos de electrodos de soldadura eléctrica, variados, tanto en su composición como en medidas, la mayoría especiales: 10.000 pesetas.

Lote número 143. Cinco kilogramos de varilla de soldadura autógena: 2.000 pesetas.

Lote número 144. Una mesa de oficina metálica de 5 cajones con silla de skay: 6.000 pesetas.

Lote número 145. Dos grupos de filtrado de aire y engrase para máquinas neumáticas «Norgen», con manómetro: 10.000 pesetas.

Lote número 146. 200 kilogramos de chatarra de acero de alta calidad, tipó 18/8: 150.000 pesetas.

Lote número 147. Un bidón de 200 litros de taladrina refrigerante: 15.000 pesetas.

Lote número 148. Un bidón de 200 litros de aceite de engrase marca «Total Azolip 46»: 65.000 pesetas.

Lote número 149. Una báscula de plataforma de 500 kilogramos: 50.000 pesetas.

Lote número 150. Varilla cuadrada de hierro 525. 300 kilogramos: 25.000 pesetas.

Lote número 151. Varilla redonda de hierro 525. 300 kilogramos: 25.000 pesetas.

Lote número 152. Barra redonda de hierro 525. 150 kilogramos: 10.000 pesetas.

D.—Grupo completo para tratamientos térmicos.

Lote número 1. Una cuba de aceite de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad: 15.000 pesetas.

Lote número 2. Dos crisoles de fabricación propia, sin número de identificación: 45.000 pesetas.

Lote número 3. Un horno de carga horizontal con grupo electroquímico, s/n: 150.000 pesetas.

Lote número 4. Un pescante de maniobra «Demag» de 1.500 kilogramos, con raíl: 20.000 pesetas.

E.—Utilajes fabricación respuestos navales.

Lote número 1. Un equipo de fabricación 270 W, culata: 35.000 pesetas.

Lote número 2. Un equipo de fabricación 270 W, culata: 35.000 pesetas.

Lote número 3. Un equipo de fabricación 258 D, culata: 40.000 pesetas.

Lote número 4. Un equipo de fabricación 545 D, culata: 40.000 pesetas.

Lote número 5. Un equipo de fabricación 390 D, culata: 30.000 pesetas.

Lote número 6. Un equipo de fabricación 270 W, culata: 35.000 pesetas.

Lote número 7. Un equipo de fabricación 390 W, pistón: 40.000 pesetas.

F.—Medios de transporte interno.

Lote número 1. Dos puentes grúa «Demag» 3,2 toneladas, tipo E 1101-1100: 2.150.000 pesetas.

Lote número 2. Un puente grúa «GH» 6,5 toneladas, sin identificar: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Una carretilla eléctrica «Clak» con cargador EC 3005-30, número E-236016-SPF: 1.400.000 pesetas.

G.—Utilajes de fabricación de maquinillas de pesca.

Lote número 1. Un halador de aparejos tipo NA 3: 230.000 pesetas.

Lote número 2. Un halador de aparejos tipo NA 4: 240.000 pesetas.

Lote número 3. Un molinete tipo NA 5: 200.000 pesetas.

Lote número 4. Un molinete tipo NA 7: 200.000 pesetas.

H.—Fresas madre para talladora.

Lote número 1. M 12 M 3E, 25: 10.000 pesetas.

Lote número 2. M 11 M3 Unidades: 5.000 pesetas.

Lote número 3. M 10 M2 unidades: 5.000 pesetas.

Lote número 4. M 9M 3.5 tipo 5 unidades: 8.000 pesetas.

Lote número 5. M 8 M7 especiales M 12,7 x 8,51: 21.000 pesetas.

Lote número 6. M 6 M 4,75/2 entradas: 8.000 pesetas.

Lote número 7. M 6,5 M 4/3 entradas: 8.000 pesetas.

Lote número 8. M 5 M 4,56/3 entradas: 6.000 pesetas.

Lote número 9. M 4,5 M 5,8, sin módulo: 8.000 pesetas.

Lote número 10. M 4,75 M 5,8, sin módulo: 6.000 pesetas.

Lote número 11. M 4 M 4 cónicas: 5.000 pesetas.

I.—Departamento de soldadura.

Lote número 1. Una taquilla de hierro de 4 puertas pequeñas con candado para guardar documentos del personal: 1.000 pesetas.

Lote número 2. Un equipo de soldadura KD, tipo RC-3, número 4.036: 260.000 pesetas.

Lote número 3. Un banco de trabajo de hierro con tornillo y una rabardadora neumática número 7.600, sin marca: 20.000 pesetas.

Lote número 4. Tres mesas de trabajo de hierro, una con taquilla incluida: 8.000 pesetas.

Lote número 5. Un cilindro eléctrico fabricación propia, con motor LCL número 673355: 50.000 pesetas.

Lote número 6. Dos equipos de soldadura autógena, con carro de transporte incluido, con manorreductores, «Harris» N: 150.000 pesetas.

NOTA: Estos equipos tienen, aproximadamente 20 metros de manguera bifurcada cada uno.

Lote número 7. Una bomba de presión para pruebas hidráulicas de fabricación propia: 8.000 pesetas.

Lote número 8. Seis rotores para haladores de pesca, «Nosfor»: 60.000 pesetas.

Lote número 9. Una máquina guillotina manual: 10.000 pesetas.

Lote número 10. Una carretilla de mano: 1.000 pesetas.

Lote número 11. Una pluma grúa hidráulica, manual, tipo N-49: 30.000 pesetas.

Lote número 12. Una plato plano para torno de 4 garras, acero 60 centímetros Ø: 25.000 pesetas.

Lote número 13. Un plato plano para torno de 4 garras, acero 1,0 milímetros Ø: 120.000 pesetas.

Lote número 14. Un plato plano para torno de 4 garras, acero 60 centímetros Ø: 25.000 pesetas.

Lote número 15. Un banco con útiles de torno y una taquilla con herramienta universal: 15.000 pesetas.

Lote número 16. Cuatro útiles para trabajos de torno, vidias, cuchillas, etcétera: 5.000 pesetas.

Lote número 17. Tres lunetas para torno: 12.000 pesetas.

Lote número 18. Un plato plano para torno, sin número de identificación: 15.000 pesetas.

Lote número 19. Un equipo rectificador para torno, universal, s/n: 50.000 pesetas.

Lote número 20. Dos cajones con útiles para torno, variados: 20.000 pesetas.

Lote número 21. Una caja de vidias «Imperio» BC, situado sobre banco-torno: 15.000 pesetas.

Lote número 22. Un plato plano de 120 centímetros de Ø, de acero: 20.000 pesetas.

Lote número 23. Un plato plano de 80 centímetros de Ø, de acero: 15.000 pesetas.

Lote número 24. Una bandeja de chapa, recoge tubos (util): 2.000 pesetas.

Lote número 25. Un mármol de trazado de 150 x 80 centímetros, con gramil y V: 30.000 pesetas.

Lote número 26. Una mesa de trabajo de hierro de 80 x 140 centímetros con caja de herramienta incorporada: 20.000 pesetas.

Lote número 27. Un yunque de trabajo universal: 5.000 pesetas.

Lote número 28. Un equipo hidráulico con motor eléctrico para pruebas de haladoras: 20.000 pesetas.

Lote número 29. Un equipo hidráulico con motor de pruebas para haladoras número LCL 728345: 20.000 pesetas.

Lote número 30. Una haladora «Nosfor» 78 centímetros de Ø, con polin incorporado, con motor y rotor incorporado, pero desmontados: 40.000 pesetas.

Lote número 31. Un polin de pruebas de haladoras de acero: 5.000 pesetas.

Lote número 32. Un banco de trabajo de madera de dos cajones y un tornillo: 6.000 pesetas.

Lote número 33. Dos haladoras de 57 centímetros de Ø, una sin cilindro y otra con cilindro incorporado: 39.000 pesetas.

Lote número 34. Una carcasa de haladora de chapa: 500 pesetas.

Lote número 35. Un carro hidráulico manual de chapa: 12.500 pesetas.

Lote número 36. Un carro manual de hierro con cuatro ruedas: 500 pesetas.

Lote número 37. Una plantilla de hierro de 90 centímetros de Ø: 200 pesetas.

Lote número 38. Una prensa hidráulica manual modelo M-054, 20 toneladas: 90.000 pesetas.

Lote número 39. Un taladro sin marca número C 3813: 25.000 pesetas.

Lote número 40. Un automóvil marca «Citroen», modelo Dyane 6 400, PO-1297-U: 340.000 pesetas.

Lote número 41. Una avellanadora plana 767, modelo 136 a 767: 15.000 pesetas.

Lote número 42. Una cuba para pruebas de colectores, en acero: 20.000 pesetas.

Lote número 43. Un banco de trabajo metálico universal con tornillo: 10.000 pesetas.

Lote número 44. Dos caballetes de trabajo de hierro: 2.000 pesetas.

Lote número 45. Un carro portabotellas para soldadura autógena: 1.000 pesetas.

Lote número 46. Un banco para soldadura eléctrica de chapa de 100 x 100 centímetros: 2.000 pesetas.

Lote número 47. Una esfera graduada para báscula hasta 2.000 kilogramos: 8.000 pesetas.

Lote número 48. Una estantería de hierro para materiales de taller: 2.000 pesetas.

Lote número 49. Un caballete de tronzo para apoyo de materiales: 5.000 pesetas.

Lote número 50. Un automóvil «Citroën» Dyane 6, PO-3606-F: 50.000 pesetas.

Lote número 51. Una mesa de control de recepción con útiles de control: 30.000 pesetas.

Lote número 52. Dos caballetes de hierro, vulgares: 2.000 pesetas.

Lote número 53. Un carro móvil para transporte de materiales: 5.000 pesetas.

J.-Centro del tercer departamento.

Lote número 1. Una estantería de hierro de cuatro estantes con 31 matrices: 50.000 pesetas.

Lote número 2. Un carroelevador de hierro «Hermel» de 250 kilogramos: 20.000 pesetas.

Lote número 3. Una estantería metálica con repuestos de matricería, 3 pisos: 60.000 pesetas.

Lote número 4. Un banco de ajuste con tornillo de trabajo incorporado de 130 x 70 centímetros: 5.000 pesetas.

Lote número 5. Un banco de ajuste metálico con tornillo incorporado: 5.000 pesetas.

Lote número 6. Un mármol de trabajo para trazado de 60 x 40 centímetros con estante: 40.000 pesetas.

Lote número 7. Una remachadora neumática número 80-66187, «Gesipa», PH LL: 5.000 pesetas.

Lote número 8. Un banco para reparaciones de madera 250 x 110 centímetros, con 5 matrices sobre el y materiales diversos: 8.000 pesetas.

Lote número 9. Un panel sobre la pared con muestras de trabajos realizados: 4.000 pesetas.

Lote número 10. Una estantería de hierro de 4 módulos con 3 estantes cada uno con 18 matrices en total: 10.000 pesetas.

Lote número 11. Un carro porta herramientas «Hazet» de 4 cajones: 5.000 pesetas.

Lote número 12. Una mesa pupitre de chapa de hierro para gamas de trabajo: 5.000 pesetas.

Lote número 13. Un matriz sin identificar: 1.000 pesetas.

Lote número 14. Una escalera de tres pasos sin identificación: 500 pesetas.

Lote número 15. Seis caballetes de hierro sin identificación: 1.000 pesetas.

Lote número 16. Un carro hidráulico de mano idem: 5.000 pesetas.

Lote número 17. Una estantería de 2 pisos para equipos de máquinas de soldadura por termoresistencia de 1 x 0,70: 5.000 pesetas.

Lote número 18. Una estantería de 2 pisos para equipos de máquinas de soldadura por termo resistencia de 1,0 x 0,50 centímetros: 15.000 pesetas.

Lote número 19. Cuatro reglas de acero inoxidable de 90 x 14 x 7,5 centímetros: 6.000 pesetas.

Lotes número 20. Dos reglas de acero inoxidable de 85 x 16 x 5 x 11,5 centímetros: 2.000 pesetas.

Lote número 21. Una mesa control de fabricación con cajón, dos taquillas, dos estantes y pantalla eléctrica de 1,4 x 80, con útiles correspondientes: 95.000 pesetas.

Lote número 22. Cinco mesas de control de 60 x 40 centímetros, y estantes con útiles: 50.000 pesetas.

Lote número 23. Una cuba de engrase, de capacidad aproximada 250 litros: 20.000 pesetas.

Lote número 24. Un armario de dos puertas, de acero, pintado de verde, 1,50 x 90 x 40 centímetros: 5.000 pesetas.

Lote número 25. Un banco de chapa de 1,70 x 70 x 90 centímetros, con tres matrices y estantería adosada: 10.000 pesetas.

Lote número 26. Un banco de trabajo con estante y seis matrices sobre él, de 1,70 x 70 centímetros: 25.000 pesetas.

Lote número 27. Una estantería de cuatro pisos de 1,40 x 50 x 30 centímetros: 10.000 pesetas.

Lote número 28. Una estantería de cuatro pisos, de acero, de 1,60 x 40 x 80, con 22 matrices sobre ella: 40.000 pesetas.

Lote número 29. Una estantería metálica con tres módulos de equipos (centro izquierda del habitáculo): 32.000 pesetas.

Lote número 30. Una mesa estantería de equipos de sierras con doce de estos y una mesa pequeña auxiliar: 100.000 pesetas.

Lote número 31. Una mesa con equipo de taladro de soporte de dinamo: 15.000 pesetas.

Lote número 32. Una mesa con tres equipos de taladro de bridas de culata, escape y admisión de motores: 150.000 pesetas.

Lote número 33. Siete botellas de propano para utilización industrial: 10.000 pesetas.

Lote número 34. Siete botellas de gas CO₂, de ellas dos están llenas: 70.000 pesetas.

Lote número 35. Una botella industrial de gas acetileno, vacía: 6.000 pesetas.

Lote número 36. Un extintor de polvo seco y gas inerte «Sit», de 50 kilogramos de carga con carro transportador y manguera: 30.000 pesetas.

K.-Parte cuarta.

Lote número 1. Nueve mesas de self control con equipo incorporado: 218.000 pesetas.

Lote número 2. Cuatro caballetes de rodillos: 15.000 pesetas.

Lote número 3. Tres mesas metálicas móviles para montaje de equipos: 9.000 pesetas.

Lote número 4. Una mesa de cuatro bandejas, porta herramientas manuales «Azet»: 6.000 pesetas.

Lote número 5. Dos carros porta bombonas, sin identificación: 10.000 pesetas.

Lote número 6. 44 cestos para depositar piezas de trabajo: 44.000 pesetas.

Lote número 7. Ocho botellas de gas CO₂, industriales: 32.000 pesetas.

Lote número 8. Tres extintores de polvo seco y gas inerte, Prosega, de 12 kilogramos: 9.000 pesetas.

Lote número 9. 21 carros de secado de hierro, tras tratamientos: 42.000 pesetas.

Lote número 10. Ocho carros para cestos metálicos: 26.000 pesetas.

Lote número 11. Una cadena con cabina y métodos de pintado por inmersión: 350.000 pesetas.

Lote número 12. Una cuba de pintura fosfatante llena de aproximadamente 200 litros: 100.000 pesetas.

Lote número 13. Una cuba de pintura vacía, idem: 25.000 pesetas.

Lote número 14. Una mesa de control, de chapa, con dos taquillas, un cajón y dos estantes, con pantalla eléctrica: 215.000 pesetas.

Lote número 15. Dos bombas para limpieza de tubos, de propia construcción: 150.000 pesetas.

Lote número 16. Cuatro cubas de desengrase de piezas fosfatado y lavado de acero: 250.000 pesetas.

Lote número 17. Una máquina lavadora de acero de vapor número 120053, s/n: 170.000 pesetas.

Lote número 18. Una taquilla metálica de 8 huecos de 1,60 x 90 x 0,37: 6.000 pesetas.

Lote número 19. Un banco de trabajo de chapa, de 2,50 x 0,80, con tornillo: 18.000 pesetas.

Lote número 20. Dos bombas eléctricas para transporte de agua: 30.000 pesetas.

Lote número 21. Una fresadora-taladro «SPM» 2561 JAPY, s/n: 250.000 pesetas.

Lote número 22. Una fresadora «Olivetti» FP 4, número 12839 y 2555: 180.000 pesetas.

Lote número 23. Un cuadro instalación eléctrica, con mandos correspondientes: 35.000 pesetas.

1.-Oficina del fondo en el centro de la nave.

Lote número 1. Una mesa de hierro pintada de verde, con cajones laterales, tres izquierdos y cinco por la derecha, de 1,50 x 0,80: 6.000 pesetas.

Lote número 2. Un camión «Ebro», con caja abierta, matrícula PO-1758-E, de 3.500 kilogramos, en buen estado de conservación: 350.000 pesetas.

M.-Parte de fuera situada al fondo.

Lote número 1. Un bidón de diluyente, por la mitad de su capacidad, 100 litros: 25.000 pesetas.

Lote número 2. Un contenedor de basuras metálico, para ser halado: 100.000 pesetas.

Lote número 3. Una estantería para materiales, de hierro: 6.000 pesetas.

Lote número 4. Una cuba de noria de decapado de acero inoxidable: 15.000 pesetas.

Lote número 5. 112 cestones amarillos: 45.000 pesetas.

Lote número 6. Tres cestones iguales a los anteriores, rojos: 5.000 pesetas.

Lote número 7. 34 cestones azules: 13.634 pesetas.

Lote número 8. 12 cestones grises: 4.812 pesetas.

Lote número 9. Cuatro cestones pequeños, azules: 1.600 pesetas.

Lote número 10. Tres cestones pequeños amarillos: 1.200 pesetas.

Lote número 11. Un cestón azul referencia 75.516.127 con 548 piezas de pequeño tamaño: 54.800 pesetas.

Lote número 12. Un cestón amarillo, referencia 7910031543, con 1.170 piezas, placa cerradura de automóvil «Citroën»: 234.000 pesetas.

Lote número 13. Un cestón azul, referencia 793246804, con 850 piezas: 170.000 pesetas.

Lote número 14. Un cestón amarillo, referencia 7910032420, con 2.128 piezas: 425.000 pesetas.

Lote número 15. Un cestón azul, referencia 5486084, con 1.540 piezas: 308.000 pesetas.

Lote número 16. Dos cestones azules con piezas, que con colectores para motores Diesel Barreras Deutz, veinte unidades en total: 56.000 pesetas.

Lote número 17. Un cestón amarillo con conteras de tobera para motores Diesel Barreras Deutz, 158 piezas: 79.000 pesetas.

Lote número 18. Un cestón amarillo con bridas fijas de patea, 50 piezas acabadas: 45.000 pesetas.

Lote número 19. Dos cestones amarillos con 2.000 piezas sin identificar: 12.000 pesetas.

Lote número 20. Un cestón amarillo con biconos grandes, 50, aproximadamente: 25.000 pesetas.

Lote número 21. Un cestón rojo, llenos de tubos de escape para recuperación: 20.000 pesetas.

Lote número 22. Tres cestones amarillos con bridas soldadas para uniones de tubos de escape de automóviles: 16.000 pesetas.

Lote número 23. Un cestón azul, con copelas de soporte de amortiguador de auto: 20.000 pesetas.

Lote número 24. Dos cestones amarillos con brida fijas de poleas, con 1.134 piezas: 226.800 pesetas.

Lote número 25. Un cestón amarillo con soporte de bimetre, 50 piezas: 25.000 pesetas.

Lote número 26. Dos cestones con útiles de tubulares amarillos: 25.000 pesetas.

Lote número 27. Cuatro carros portando piezas parciales de tubos de admisión de motores: 170.000 pesetas.

Lote número 28. Dos carros portando bridas, mediados: 35.000 pesetas.

Lote número 29. Un carro portando tubos parciales de escape: 20.000 pesetas.

K.-Herramientas de metrología.

Lote número 1. Un micrómetro «Tesa», referencia 1: 5.000 pesetas.

Lote número 2. Un micrómetro de interiores «Tesa» 8-10, referencia 2: 6.000 pesetas.

Lote número 3. Un micrómetro de interiores «PAV» LO-12, referencia 3: 6.000 pesetas.

Lote número 4. Un micrómetro de interiores «PAV» 12,5-5-15, referencia 4: 6.000 pesetas.

Lote número 5. Dos micrómetros de interiores «PAV» 15-17,5, referencia 5: 12.000 pesetas.

Lote número 6. Un micrómetro de interiores «PAV» 17,5-20, referencia 7: 6.000 pesetas.

Lote número 7. Un micrómetro de interiores «PAV» 20-25, referencia 8: 8.000 pesetas.

Lote número 8. Un micrómetro de interiores «PAV» 25-30, referencia 9: 8.000 pesetas.

Lote número 9. Un micrómetro de interiores «PAV» 30-35, referencia 10: 8.000 pesetas.

Lote número 10. Dos micrómetros de interiores «PAV» 35-40, referencias 11 y 13: 16.000 pesetas.

Lote número 11. Un micrómetro de interiores «PAV» 45-50, referencia 14: 9.000 pesetas.

Lote número 12. Un micrómetro de interiores «PAV» 50-60, referencia 15: 9.000 pesetas.

Lote número 13. Un micrómetro de interiores «PAV» 60-70, referencia 16: 19.000 pesetas.

Lote número 14. Un micrómetro de interiores «PAV» 70-85, referencia 17: 10.000 pesetas.

Lote número 15. Un micrómetro de interiores «Mitutoyo» 40-50, sin referencia: 8.000 pesetas.

Lote número 16. Un micrómetro de interiores «Interapid» 10-150, referencia 34: 15.000 pesetas.

Lote número 17. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 0,25, referencia 30-35 A: 8.000 pesetas.

Lote número 18. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 0,25, referencia 38: 9.000 pesetas.

Lote número 19. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 0,25, referencia 39: 9.000 pesetas.

Lote número 20. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 25-50, referencia 41-41 A: 9.000 pesetas.

Lote número 21. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 25-50, referencia 43: 9.000 pesetas.

Lote número 22. Un micrómetro de exteriores «Tesa» 25-50, referencia 46: 9.000 pesetas.

Lote número 23. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 50-75, referencia 47: 10.000 pesetas.

Lote número 24. Un micrómetro de exteriores «Tesa» 50-75, referencia 50: 9.000 pesetas.

Lote número 25. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 75-100, referencia 51: 10.000 pesetas.

Lote número 26. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 102-652, s/referencia: 9.000 pesetas.

Lote número 27. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 102-651, s/referencia: 10.000 pesetas.

Lote número 28. Un micrómetro de exteriores «Tesa» 75-100, referencia 54: 8.000 pesetas.

Lote número 29. Un micrómetro de exteriores «Tesa» 100-125, referencia 55: 9.000 pesetas.

Lote número 30. Un micrómetro de exteriores «PAV» 100-200, referencia 62: 9.000 pesetas.

Lote número 31. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 102-650: 10.000 pesetas.

Lote número 32. Un micrómetro de exteriores «PAV-Vaduz» 200-300: 15.000 pesetas.

Lote número 33. Un micrómetro de exteriores «PAV-Vaduz» 300-400: 15.000 pesetas.

Lote número 34. Un micrómetro de rosas «Tesa» 0-25, referencia 71: 6.000 pesetas.

Lote número 35. Un micrómetro de exteriores de 25-50 «Tesa»: 6.000 pesetas.

Lote número 36. Un micrómetro de de rosas «Tesa», referencia 75: 9.000 pesetas.

Lote número 37. Un micrómetro de exteriores «Mitutoyo» 102-653: 10.000 pesetas.

Lote número 38. Un micrómetro de interiores roscados «Mitutoyo», referencia ilegible: 6.000 pesetas.

Lote número 39. Un micrómetro de profundidades «Mitutoyo» dicece «PAV» 0-100, referencia 82: 8.000 pesetas.

Lote número 40. Un micrómetro de patillos exteriores «Mitutoyo» 0-25, referencia 83-83: 10.000 pesetas.

Lote número 41. Plantillas de radios de 7,5-15, referencia 109: 15.000 pesetas.

Lote número 42. Un pasa no pasa \varnothing , referencia: 121 \varnothing 7: 5.000 pesetas.

Lote número 43. Un pasa no pasa \varnothing 7,5, referencia 122: 4.000 pesetas.

Lote número 44. Un pasa no pasa \varnothing 8, referencia 123: 5.000 pesetas.

Lote número 45. Un pasa no pasa \varnothing 9, referencia 124: 5.000 pesetas.

Lote número 46. Un pasa no pasa \varnothing 10, referencia 125: 5.000 pesetas.

Lote número 47. Un pasa no pasa \varnothing 11, referencia 126: 5.000 pesetas.

Lote número 48. Un pasa no pasa \varnothing 12, referencia 127: 5.000 pesetas.

Lote número 49. Un pasa no pasa \varnothing 13, referencia 128: 5.000 pesetas.

Lote número 50. Un pasa no pasa \varnothing 14, referencia 129: 5.000 pesetas.

Lote número 51. Un pasa no pasa \varnothing 15, referencia 130: 5.000 pesetas.

Lote número 52. Un pasa no pasa \varnothing 16, referencia 131: 5.000 pesetas.

Lote número 53. Un pasa no pasa \varnothing 17, referencia 132: 5.000 pesetas.

Lote número 54. Un pasa no pasa \varnothing 18, referencia 133: 5.000 pesetas.

Lote número 55. Un pasa no pasa \varnothing 19, referencia 134: 5.000 pesetas.

Lote número 56. Un pasa no pasa \varnothing 20, referencia 135: 5.000 pesetas.

Lote número 57. Un pasa no pasa \varnothing 21, referencia 136: 5.000 pesetas.

Lote número 58. Un pasa no pasa \varnothing 22, referencia 137: 5.000 pesetas.

Lote número 59. Un pasa no pasa \varnothing 23, referencia 138: 5.000 pesetas.

Lote número 60. Un pasa no pasa \varnothing 24, referencia 139: 5.000 pesetas.

Lote número 61. Un pasa no pasa \varnothing 25, referencia 140: 5.000 pesetas.

Lote número 62. Un pasa no pasa \varnothing 26, referencia 141: 5.000 pesetas.

Lote número 63. Un pasa no pasa \varnothing 27, referencia 142: 5.000 pesetas.

Lote número 64. Un pasa no pasa \varnothing 28, referencia 146: 5.000 pesetas.

Lote número 65. Un pasa no pasa \varnothing 42, referencia 147: 5.000 pesetas.

Lote número 66. Un pasa no pasa \varnothing 48, referencia 148: 5.000 pesetas.

Lote número 67. Un pasa no pasa \varnothing 28, referencia 143: 5.000 pesetas.

Lote número 68. Un pasa no pasa \varnothing 29, referencia 144: 5.000 pesetas.

Lote número 69. Un pasa no pasa \varnothing 30, referencia 145: 5.000 pesetas.

Lote número 70. Un proyector 0-300 (10 y 50 aumentos), referencia 168 tipo PG 30: 30.000 pesetas.

Lote número 71. Una paralela de 150 m/m «Mitutoyo», referencia 170: 15.000 pesetas.

Lote número 72. Una paralela de 76 m/m «Mitutoyo», referencia 171: 10.000 pesetas.

Lote número 73. Un mármol 1.000 x 640 «Mitutoyo», referencia 172: 30.000 pesetas.

Lote número 74. Un centrador de puntos para proyectar «Mitutoyo» número 01070, referencia 174: 15.000 pesetas.

Lote número 75. Varios comparadores «Mitutoyo», referencia 176-A, 513-214E, 177, 177-A, «Tesa» 178, «Mitutoyo» 513-204 E: 25.000 pesetas.

Lote número 76. Un alargadera «PAV» 20-40 «PAV» 180: 3.000 pesetas.

Lote número 77. Un Cono morse número 1 macho 183 «DIN 229»: 6.000 pesetas.

Lote número 78. Un Cono morse número 1 hembra 183 «DIN 229»: 6.000 pesetas.

Lote número 79. Un Cono morse número 2 macho 184 «DIN 229»: 5.000 pesetas.

Lote número 80. Un Cono morse número 2 hembra 184 «DIN 229»: 5.000 pesetas.

Lote número 81. Un Cono morse número 3 macho 185 «DIN 229»: 3.000 pesetas.

Lote número 82. Un Cono morse número 4 macho 186 «DIN 229»: 5.000 pesetas.

Lote número 83. Un Cono morse número 4 hembra 186-A «DIN 229»: 6.000 pesetas.

Lote número 84. Un Cono morse número 4 macho 44 m/m 186-B «DIN 229»: 5.000 pesetas.

Lote número 85. Un Cono morse número 5 macho 187 «DIN 229»: 5.000 pesetas.

Lote número 86. Un Cono morse número 5 hembra 187-A «DIN 229»: 5.000 pesetas.

Lote número 87. Un Cono morse número 6 macho 188 «DIN 229»: 5.000 pesetas.

Lote número 88. Un Cono morse número 6 hembra 188-A «DIN 229»: 5.000 pesetas.

Lote número 89. Un Cono «ISA-30» macho 189 número 183675: 6.000 pesetas.

Lote número 90. Un cono «ISA-30» hembra 189-A: 5.000 pesetas.

Lote número 91. Un cono «ISA-40» hembra 190: 6.000 pesetas.

Lote número 92. Una caja de calas para calibre 280-400 «Carl March», referencia 156: 12.000 pesetas.

Lote número 93. Un gramil «Saturn» 0-350 m/m: 6.000 pesetas.

Lote número 94. Un calibre de profundidades «PAV» 0-200 m/m: 8.000 pesetas.

Lote número 95. Un calibre «Mitutoyo» 0-300 m/m: 5.000 pesetas.

Lote número 96. Un calibre «Mitutoyo» 0-150 m/m: 2.000 pesetas.

Lote número 97. Un cuentarrevoluciones «IVO» hasta 10.000 R.P.M.: 15.000 pesetas.

Lote número 98. Una mesa de proyector «Mitutoyo PS 300», referencia 172-194: 25.000 pesetas.

Lote número 99. Una mesa de senos de 200 m/m de eje: 20.000 pesetas.

O. Material de repuestos de maquinillas de pesca NHA 637 y NHA 555.

Lote número 1. 110 acoplamientos a ambas maquinillas: 550.000 pesetas.

Lote número 2. 14 apoyos para 637: 28.000 pesetas.

Lote número 3. Ocho apoyos para 555: 16.000 pesetas.

Lote número 4. 16 Coronas para 637: 48.000 pesetas.

Lote número 5. 11 Coronas para 555: 55.000 pesetas.

Lote número 6. Ocho distribuciones de aceite para las maquinillas: 120.000 pesetas.

Lote número 7. Cinco pistones para ambos tipos de maquinillas: 75.000 pesetas.

Lote número 8. 60 cilindros comunes a ambas máquinas: 450.000 pesetas.

Lote número 9. Seis ejes de distribidora para 637: 35.000 pesetas.

Lote número 10. 36 porta zapatas fijas, comunes a ambas: 216.000 pesetas.

Lote número 11. Un cabirol recogedor de cable de hierro fundido 637: 18.000 pesetas.

P. Material de trabajo.

Lote número 1. Un copiador para torno, sin número de identificación: 51.000 pesetas.

Lote número 2. Un gato hidráulico de potencia aproximada de 40 toneladas: 20.000 pesetas.

Lote número 3. Una cruvadora hidráulica manual para tubos: 15.000 pesetas.

Lote número 4. Seis tornillos de ajuste, «Rimo 125» y «Acesa»: 6.000 pesetas.

Lote número 5. Un desmagnetizador eléctrico «Seiten», tipo 192: 10.000 pesetas.

Lote número 6. Tres bombas eléctricas para fuel-oil «Elias Er» 10: 60.000 pesetas.

Lote número 7. Una máquina de soldadura en desuso: 2.000 pesetas.

Lote número 8. Un taladro eléctrico, idem. marca «Ciclonatic»: 1.000 pesetas.

Lote número 9. Seis elementos de andamios de construcción: 12.000 pesetas.

Lote número 10. Un Puente escalera de 5 metros, de hierro: 10.000 pesetas.

Lote número 11. Una grúa de construcción incompleta, de unos 10 metros de pluma: 40.000 pesetas.

Lote número 12. Cuatro radiadores de agua, para chatarra: 3.000 pesetas.

Lote número 13. Una mesa cubierta de mármol de 1,10 x 0,60 x 1,0: 6.000 pesetas.

Lote número 14. Una mesa metálica de hierro de 0,70 x 1,10 x 1,50: 3.000 pesetas.

Lote número 15. Una mesita metálica cubierta de formica de 0,60 x 1,60 x 60: 3.000 pesetas.

Lote número 16. Una estantería metálica de 7 módulos con 9 bandejas cada una: 10.000 pesetas.

Lote número 17. Dos estanterías de cuatro bandejas de chapa cada una de 1,50 x 60 x 1,50: 3.000 pesetas.

Q. Bienes de oficina en 1.ª planta.

Lote número 1. Una mesa de juntas de madera de 3,0 x 1,0 metros: 8.000 pesetas.

Lote número 2. Dos sillones con apoya brazos tapizados en paño: 18.000 pesetas.

Lote número 3. Un armario bajo de cuatro puertas y dos estantes corridos: 7.000 pesetas.

Lote número 4. Un caballete de cuatro patas: 4.000 pesetas.

Lote número 5. Una mesa de despacho de 2 x 1, con ala lateral de 1 y 3 cajones: 8.000 pesetas.

Lote número 6. Un armario estantería de madera de tres cuerpos de 3 x 4 x 1,5: 8.000 pesetas.

Lote número 7. Una mesita de tresillos de madera de 1,20 x 60: 5.000 pesetas.

Lote número 8. Un tresillo tapizado en skay y dos butacones a juego: 20.000 pesetas.

Lote número 9. Tres sillas con apoya brazos tapizadas en paño de pana: 6.000 pesetas.

Lote número 10. Un sillón giratorio de 5 ruedas con respaldo alto, deteriorado: 1.000 pesetas.

Lote número 11. Cuatro láminas enmarcadas en madera de vehículos de época: 4.000 pesetas.

Lote número 12. Una mesa de formica de tres cajones con ala lateral y bandeja de 1,80 x 70 x 1 x 50: 8.000 pesetas.

Lote número 13. Un armario a juego con la anterior con dos cajones y puerta: 10.000 pesetas.

Lote número 14. Una silla giratoria tapizada en skay negro de cuatro ruedas: 5.000 pesetas.

Lote número 15. Ocho radiadores de calefacción por agua, de ocho elementos «Roca» de hierro fundido: 24.000 pesetas.

R.-Talleres de medición.

Lote número 1. Una mesa de acero superficie de 1,50 x 1,0 metros: 30.000 pesetas.

Lote número 2. Un gramil «PAV VADUZ»: 5.000 pesetas.

Lote número 3. Dos transportadores de grados «Mitutoyo» número 187907: 20.000 pesetas.

Lote número 4. Dos bases comparadores articulados «Agfor» y «Mitutoyo», s/n: 15.000 pesetas.

Lote número 5. Un gramil «Mitutoyo» de 250 milímetros, sin referencia: 5.000 pesetas.

Lote número 6. Una esfera graduada de comparador «Mitutoyo» número 30462: 6.000 pesetas.

Lote número 7. 82 taquillas metálicas de un elemento para vestuarios personal: 164.000 pesetas.

Lote número 8. Dos taquillas de madera de cinco elementos: 2.000 pesetas.

Lote número 9. Tres taquillas de madera de seis elementos: 3.000 pesetas.

S.-Conjunto de herramienta universal varia.

Lote número 1. Llaves estrella y acodadas en número indeterminado: 10.000 pesetas.

Lote número 2. Martillos botadores y cortafierros, idem: 5.000 pesetas.

Lote número 3. Llaves tubo y piezas de auto-clé, idem: 5.000 pesetas.

Lote número 4. Cajas de herramientas individuales, idem: 5.000 pesetas.

Lote número 5. Una base de comparador sin este ni número: 1.000 pesetas.

Lote número 6. Una base comparador sin marca ni número: 2.000 pesetas.

Lote número 7. Un calibre «Mitutoyo» de 150 milímetros: 1.000 pesetas.

Lote número 8. Un calibre «Mitutoyo» de 300 milímetros: 2.000 pesetas.

Lote número 9. Una caja conteniendo portapinzas de fresadora con 18 elementos y dos cónicas: 15.000 pesetas.

Lote número 10. Una pistola de pintura acrográfica «Aerometal» con depósito: 2.000 pesetas.

Lote número 11. Un transportador de grados «Mitutoyo» con caja, sin número: 4.000 pesetas.

Lote número 12. Una escuadra de acero inoxidable sin identificación: 1.500 pesetas.

Lote número 13. Una caja conteniendo 15 pastillas de medida CE 10 Hanson: 10.000 pesetas.

Lote número 14. Una caja conteniendo portacuchillas con regulación de 20-135 milímetros, «Audemars»: 6.000 pesetas.

Lote número 15. Un portacuchillas graduado, dice-se plato extensible, s/n: 50.000 pesetas.

Lote número 16. Un plato centesimal de 5-62, tipo 40, sin marca aparente: 20.000 pesetas.

Lote número 17. Un plato centesimal de 5-62, tipo 40, con alargadera: 30.000 pesetas.

Lote número 18. Dos bases de comparadores articulados «Agfor» y «Mitutoyo», s/n: 15.000 pesetas.

Lote número 19. Un gramil «Mitutoyo» de 250 milímetros, sin referencia: 5.000 pesetas.

Lote número 20. Una esfera graduada de comparador «Mitutoyo» número 30462: 6.000 pesetas.

Lote número 21. 82 taquillas metálicas de un elemento para vestuarios de personal: 164.000 pesetas.

Lote número 22. Dos taquillas de madera de cinco elementos: 2.000 pesetas.

Lote número 23. Tres taquillas de madera de seis elementos: 3.000 pesetas.

Lote número 24. Tres calibres pie de rey «Mitutoyo» de 300 milímetros: 3.000 pesetas.

Lote número 25. Un calibre pie de rey «Mitutoyo» de 200 milímetros: 1.000 pesetas.

Lote número 26. Dos calibres piede rey «Mitutoyo» de 150 milímetros: 1.000 pesetas.

T.-Conjunto de herramienta universal varia.

Lote número 1. Llaves de estrella y acodadas en número indeterminado: 10.000 pesetas.

Lote número 2. Una base de comparador s/n, ni marca, con comparador: 2.000 pesetas.

Lote número 3. Una base de comparador, sin este ni número: 1.000 pesetas.

Lote número 4. Un calibre pie de rey «Mitutoyo» de 150 milímetros: 1.000 pesetas.

Lote número 5. Un calibre pie de rey «Mitutoyo» de 300 milímetros: 2.000 pesetas.

Lote número 6. Una caja conteniendo portapinzas de fresadora con 18 elementos y dos cónicos: 15.000 pesetas.

Lote número 7. Una caja conteniendo portapinzas de fresadora con nueve pinzas: 8.000 pesetas.

Lote número 8. Una pistola de pintura neumática «Aerometal» con depósito: 2.000 pesetas.

Lote número 9. Un transportador de grados «Mitutoyo» con caja y sin número: 4.000 pesetas.

Lote número 10. Una escuadra de acero inoxidable sin identificación: 1.500 pesetas.

Lote número 11. Una caja conteniendo 15 pastillas de medida CE 10 Hanson: 10.000 pesetas.

Lote número 12. Una caja conteniendo portacuchillas con regulación de 20-135 milímetros, «Audemars»: 6.000 pesetas.

Lote número 13. Un portacuchillas graduado, dice-se plato extensible, s/n: 15.000 pesetas.

Lote número 14. Un plato centesimal de 5-62, tipo 40, sin marca aparente: 20.000 pesetas.

Lote número 15. Un plato centesimal de 5-62, tipo 40, con alargadera, idem: 20.000 pesetas.

Lote número 16. Un plato centesimal de 5-62, tipo 60, idem: 25.000 pesetas.

Lote número 17. Un Roscador automático con útiles correspondientes: 35.000 pesetas.

Lote número 18. Un útil de medición con calas en número 10, sin marca aparente: 15.000 pesetas.

Lote número 19. Dos mesas porta herramientas «Hazel» con cuatro bandejas cada una: 16.000 pesetas.

Lote número 20. Un plato centesimal de 5-62, tipo 60, sin identificar: 25.000 pesetas.

Lote número 21. Un roscador automático con útiles correspondientes: 35.000 pesetas.

Lote número 22. Un útil de medición con calas en número de 10, sin marca: 15.000 pesetas.

Lote número 23. Dos mesas porta herramientas «Hazel» con cuatro bandejas cada una: 16.000 pesetas.

Asciende el total de esta tasación a la cantidad de cincuenta y cinco millones cuatrocientas sesenta y una mil seiscientos cincuenta y cinco (55.461.655) pesetas.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edictos

Don Francisco Espinosa Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos civiles número 2 de 1985 de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Legorburo Martínez, en nombre y representación de «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», contra don Julián Muñoz Lozano y doña María Ricos Corcoles, mayores de edad y vecinos de Albacete, se ha acordado, por providencia de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia, sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y plazo de veinte días, los bienes embargados a dichos deudores que al final se describen, las cuales se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, la primera, el día 4 de diciembre de 1985; la segunda, en su caso, el día 8 de enero de 1986; y la tercera el día 7 de febrero de igual año, todas ellas a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, y para la segunda el referido precio de tasación, rebajado en el 25 por 100, y en ambas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo; y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente al acto o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta respectivo. Y también podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando al mismo tiempo sobre la Mesa del Juzgado el depósito prevenido o justificando haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto. Pudiendo obtener en todo caso el remate a calidad de ceder.

Tercera.—Los títulos de propiedad y la certificación que acredita el estado de cargas están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes inmuebles, formando cada uno de ellos un lote independiente, a efectos de subasta, se describen así:

1. Finca especial número 8 del edificio en la ciudad de Albacete y su calle de Cristóbal Lozano, número 14. Piso segundo, letra B, de la primera escalera destinado a vivienda, distribuido en diferentes dependencias y habitaciones, que tiene una superficie cubierta de 104 metros 40 decímetros cuadrados, total de 116 metros 54 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.291, libro 109 de la sección segunda de Albacete, folio 211, finca 6.799, inscripción tercera. Valorada pericialmente en 2.300.000 pesetas.

Lote número 2. Trozo de tierra seco, en término municipal de Albacete, en el paraje Los Prados, a la izquierda de la carretera de Jaén, en el kilómetro 7.900, de haber 36 áreas y 8 centiáreas y 12 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una edificación a una sola planta, con una superficie de 370 metros 64 decímetros cuadrados, que consta de porche de entrada, bar, comedor, dos aseos, cocina, almacén, cuatro habitaciones con dos cuartos de aseo y los servicios con agua caliente y fría. Inscrita en el tomo 1.630, libro 316 de la sección tercera de Albacete, folio 31, finca 20.025, inscripciones primera y segunda. Valorada pericialmente en 6.250.000 pesetas.

Albacete, 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.027-C (72742).

★

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 54/1985, a instancia de «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima». Procurador don Luis Legorburo Martínez, contra doña Enriqueta Martínez Campayo, don Agustín Cerdán Quintanilla y doña Trinidad Martínez Campayo, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas de los días 10 de diciembre de 1985, 14 de enero y 6 de febrero de 1986, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta, el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en

Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la dicha titulación, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela número 16 del paraje Altos del Molinico, Albacete, sitio Las Laderas, próximo al camino de Albacete a Santa Ana, destinada al cultivo de cereales y hortalizas, de superficie 12 áreas 16 centiáreas 37 decímetros cuadrados, tasada en 225.000 pesetas.

2. 2,80 por 100 de la parcela número 31 del paraje Altos del Molinico, Albacete, sitio Las Laderas, de 18 áreas 74 centiáreas 37 decímetros cuadrados, destinada a caminos de servicio, en la cantidad de 15.000 pesetas.

3. Vivienda en planta decimosegunda de viviendas, tipo E, del inmueble situado en Albacete, polígono de San Antón, calle Melilla, 1, tiene una superficie construida de 173,96 metros cuadrados, y como anejos, el cuarto trastero y la plaza de garaje número 68, que tiene una superficie construida de 2,68 metros cuadrados y 23,89 metros cuadrados, respectivamente, en la cantidad de 4.350.000 pesetas.

4. Una 72 ava parte indivisa de la finca especial número 1 del inmueble situado en Albacete, polígono de San Antón, calle Melilla, 1, local comercial en planta baja, de 88,34 metros cuadrados construidos, en la cantidad de 45.000 pesetas.

5. Una 72 ava parte indivisa de la finca especial número 2 del inmueble situado en Albacete, polígono de San Antón, calle Melilla, 1, local comercial en planta baja, de 616,39 metros construidos, en 260.000 pesetas.

6. Finca especial número 14 del inmueble situado en Albacete, calle San Cristóbal, 2 y 4, vivienda en planta cuarta, a la izquierda, de 58,24 metros cuadrados; le corresponde como anejo el patio de 11,27 metros cuadrados, señalado con el número 14, y una octava parte indivisa del pasillo, de 24,75 metros cuadrados, de acceso a los patios, tasado en 875.000 pesetas.

7. Finca especial número 3 del inmueble situado en Albacete, calle Cristóbal Lozano, 5, en planta tercera, tratándose de una vivienda de 123,13 metros cuadrados construidos, en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

8. Finca especial número 3 del inmueble situado en Albacete, calle Cristóbal Lozano, 3, vivienda en planta tercera, tiene una superficie útil de 79,8 metros cuadrados, en la cantidad de 2.450.000 pesetas.

Dado en Albacete a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Justo Guedeja-Marrón Pérez.—El Secretario.—17.028-C (72743).

ALMERIA

Edicto

Don Juan Carlos Terrón Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 823 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo instado por el Procurador don José Terriza Bordiu, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a don Francisco Requena Coromina, doña Luisa Visconti Merino, don José Jesús Requena Coromina y doña Ascensión Ramón Jorge, en reclamación de cantidad (cuantía 2.100.000 pesetas).

En cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y

término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada, y que al final del presente edicto se relacionan; cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de diciembre del presente año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta, para el día 16 de enero de 1986, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 27 de febrero de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar traslado a la parte demandada para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes que salen a subasta

1. Cortijo denominado «Casero de San Vicente», en el paraje llamado Boca de la Rambla de Escullar, del término de Dona Maria; de cabida, aproximadamente, de 44 hectáreas 41 áreas 12 centiáreas. El casero de esta finca lo constituyen una casa cortijo de dos plantas, una almazara con molino de dos piedras, conteniendo la finca, por separado de este grupo de edificio, un palomar y unos pájaros. Arraiga en la tierra diferentes clases de plantas y, entre ellas, de olivos, teniendo derecho de doce días de agua, que afluye de la fuente del Marchal, siendo los días restantes con sus noches, hasta formar los catorce que se considera dividida la tanda de la referida fuente, propiedad de otro cortijo de igual procedencia que ésta, denominado «El Marchal». Los linderos de esta finca son: Al este, aguas vertientes de la loma; oeste, la rambla de Escullar; sur, la cerca del mismo cortijo y tierras que fueron de los herederos de don Francisco Godoy del Moral, hoy la sucesión de don Manuel Francisco Requena Fernández, y al norte, otras tierras que fueron de don Félix Morales, llamadas del Olivarillo, hoy de los herederos del propio don Manuel Francisco Requena, y aguas vertientes del cerro de la Balsa.

Inscripción de la finca número 3.178, folio 71 del libro 27 de Doña María, tomo 83.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2. Tierra de secano de la Rinconada, sitio del Longuero, del término de Doña María; de dos fanegas, o sea, 2 hectáreas un área 70 centiáreas; que linda: A oriente, Juan Pastor Martínez; poniente, Hermenegildo Martínez Santander; norte, Juan Lao Galindo, y sur, Francisco Lao Abad. Inscripción quinta, finca número 796, folio 31 del libro 9 de Doña María, tomo 186.

Valorado en 100.000 pesetas.

3. Trance de tierra de secano, en el pago del Morón, del término de Doña María, de cabida de 6 áreas, equivalentes a 6 hectáreas 3 áreas 18 centiáreas; que linda: Por el este, Hermenegildo Martínez Santander; oeste, José Lao Balcázar, sus herederos; norte, José Aparicio Hernández, y sur, herederos de don Vicente Fernández del Castillo. Figura inscrita a favor de Francisco Requena Coromina y esposa, en la inscripción segunda, finca número 3.234, folio 17, libro 21, tomo 555.

Valorado en 300.000 pesetas.

4. Trance de tierra de secano, en el cortijillo del Gobernador, pago de las Minillas, del término de Doña María; de cabida 6 hectáreas 55 áreas y 20 centiáreas, equivalentes a 6 fanegas 6 celemines; que linda: A levante, herederos de don Juan Pastor Martínez; poniente, Jerónimo del Rio Ordoño; norte, Juan de Reyes Martínez, y sur, Pedro de Reyes Peral. Inscripción segunda, finca número 3.257, folio 144, libro 21 de Doña María, tomo 555.

Valorado en 300.000 pesetas.

5. Trance de tierra de secano, en los Morrones del término de Doña María; de cabida 2 hectáreas 1 área 26 centiáreas; que lindan: Al norte, José Aparicio Hernández; sur, Josefa Soriano Mota; este y oeste, Hermenegildo Martínez Santander. Inscripción tercera, finca número 3.229, folio 249, libro 20 de Doña María, tomo 514.

Valorado en 100.000 pesetas.

6. Trance de tierra de secano de la loma de Migalo, del término de Doña María; de extensión superficial 1 hectárea 50 áreas 94 centiáreas. Linda: Al norte, Apolo Soler; sur, señores Requena; este, los mismos, y oeste, expresados señores. Inscripción segunda, finca número 3.359, folio 195, libro 23 de Doña María, tomo 681.

Valorado en 50.000 pesetas.

7. Trance de tierra de secano, en el puntal del término de Doña María; con la extensión superficial de 2 fanegas y media del marco real, equivalentes a 2 hectáreas 29 áreas 43 centiáreas; que linda: Al norte, los señores Requena; sur, José Martínez González; este, Antonio Martínez, y oeste, el camino. Figura inscrita a favor de don Francisco Requena Coromina y su esposa, doña Luisa Visconti Merino, sin atribución de cuotas y para la sociedad conyugal, y fue adquirida lo mismo que la finca deslindada bajo el número 2, cual consta de la inscripción segunda de la finca número 3.360, al folio 197 del libro 23 de Doña María, tomo 681.

Valorado en 100.000 pesetas.

Propiedad de José Requena Colomina:

8. Cortijo o hacienda situada en la rambra de Escullar, atravesada por ésta de noroeste a suroeste, de los términos municipales de Ocaña y Doña María, que se compone de casa con cuatro habitaciones altas, tres bajas, cuadrados, corrales, dos eras de pan trillar y pajar, con una balsa y parte de la llamada El Marchal; con una cabida total de 51 fanegas y 6 celemines, o 40 hectáreas 74 áreas, de las cuales 16 fanegas y 2 celemines son de tierra de riego y el resto de secano, correspondiendo cinco fanegas y 4 celemines de secano y 6 fanegas de riego al término municipal de Doña María y la superficie restante al término de Ocaña. Están las tierras pobladas de olivos, almendros y otras varias plantas; tiene derecho a dos días y medio de las aguas que nacen y se embalsan en la fuente y balsa del Marchal, más una hora de agua de la misma fuente, y linda

todo: Al norte, con Odillón Requena Colomina; sur, vereda de ganados, don Francisco Granados Colomina y herederos de don Pedro de Reyes, y al este y oeste, herederos de don Manuel Requena Pérez. Inscrita a los folios 20 y 40 de los libros 11 de Doña María y 17 de Ocaña, tomos 249 y 513. Está valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juz. Juan Carlos Terrón Montero.—El Secretario.—17.155-C (73230).

AOIZ

Edicto

Don Gonzalo Gutiérrez Celma, Juez de Primera Instancia de Aoiz y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada, con el número 206/1985, la declaración de estado de suspensión de pagos por «Metálicas de Pamplona, Sociedad Anónima», con domicilio social en Noain, y que se ha nombrado como interventores a los Profesores mercantiles y censores jurados de cuentas don José Manuel Yudego Ortiz y don Javier Sánchez Urrizelqui y a quien nombre la Diputación Foral de Navarra como su representante en este expediente.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Dado en Aoiz a 22 de octubre de 1985.—El Juez, Gonzalo Gutiérrez Celma.—El Secretario.—6.658-3 (75058).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 669, tercera sección, de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Octavio Pesqueira Roca, contra la finca especialmente hipotecada por don Blas Benítez Neira y doña Concepción Carrascal Troyano, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, del inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números, 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de diciembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, por la suma de 4.600.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 4.—Planta primera, puerta segunda, de la casa en el Prat de Llobregat, con frente a la calle Eusebio Bertrand y Serra, números 8 y 10. Vivienda que tiene una superficie útil de 63 metros 83 decímetros cuadrados; distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo, tres dormitorios y balcón-terraza. Linda: Frente, oeste, rellano de la escalera en donde tiene su entrada y vivienda puerta número 10; derecha, entrando, patio mancomunado, ascensor y vivienda, puerta tercera; izquierda, proyección vertical del patio, y al fondo, el mismo patio mancomunado y finca D-8. Coeficiente: 4.452 por 100.

Superficie del solar: 403.08 metros cuadrados. Inscrita al tomo 825, libro 225, folio 108, finca número 21.857.

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—9.383-A (72838).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1.374/1984-B por don Faustino Alonso Villa, representado por el Procurador señor Pesqueira contra don Miguel Iglesias Gol, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 5 del próximo mes de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma que se dirá para cada uno de los lotes en que se compone la subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Primer lote.—Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

1. Una finca rústica con casa incorporada y árboles, situada en Bigas, con una extensión todo ello de 7 cuarteras, o sea, 2 hectáreas 57 áreas 6 centiáreas, dedicada a regadío, olivar y yermo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 292, libro 7 de Bigas y Riells, folio 229, finca 168, inscripción séptima.

Segundo lote.—Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

2. Pieza de tierra de 1 hectárea 18 áreas 41 centiáreas, situada en Bigas y Riells, de pertenencias del Manso Margarit. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 477, libro 11 de Bigas y Riells, folio 125, finca 56, inscripción duodécima.

Tercer lote.—Tipo de subasta: 1.300.000 pesetas.

3. Pieza de tierra con regadío, situada en la parte llana de las Barbotas de Bigas, de 73 áreas 44 centiáreas y 76 miliáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 245, libro 6 de Bigas y Riells, folio 210, finca 632, inscripción cuarta.

Cuarto lote.—Tipo de subasta: 1.300.000 pesetas.

4. Pieza de tierra yerma, situada en Bigas, 64 áreas 27 centiáreas y 7 miliáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 245, libro 6 de Bigas y Riells, folio 212, finca 633, inscripción cuarta.

Lote quinto.—Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

5. Una pieza de tierra cultivo, de cabida 3 cuarteras, iguales a 1 hectárea 10 áreas 17 centiáreas y 14 miliáreas, sita en Santa Eulalia de pertenencias de la heredad Ribas de Montbuy. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 250, libro 6 de Santa Eulalia, folio 144, finca 545, inscripción cuarta.

Lote sexto.—Tipo de subasta: 1.300.000 pesetas.

6. Finca sita en término de Bigas y Riells, tierra secano, con olivos, de pertenencias de la heredad denominada Torre del Prat de Ribas, de superficie 1 cuartera 3 cuarteras, iguales a 45 áreas 90 centiáreas 48 miliáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 245, libro 6 de Bigas, folio 245, finca 640, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—4.502-D (73079).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.348-2.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (asistida de pobreza), representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por don Domingo Guerra Fornés y doña María Nives Tur Brunet, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de enero, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo. Se hace constar que el precio fijado en la escritura de hipoteca lo fue por 1.729.100 pesetas, más un 45 por 100.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

3. Piso bajo, puerta primera de la escalera 28, vivienda en la planta baja del edificio sito en Cerdanyola del Vallés, señalada con el los números 27 y 28 —digo—, con frente a la calle España, sin número, integrado por dos escaleras, señaladas con los números 27 y 28. Tiene una superficie de 73 metros y 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada del inmueble, la calle de España, a través de zona de aparcamiento; izquierda, entrando, vestíbulo de acceso a la escalera, por donde tiene su entrada, hueco del ascensor y piso bajo segunda de la misma escalera; derecha, vial interior de manzana, y fondo, zona interior de uso público. Tiene este departamento una terraza jardín, situada al fondo, para uso y disfrute exclusivo, de 37 metros y 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, libro 398, folio 89, finca número 20.101, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—9.265-A (72050).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 276/1983-J, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra don José Luis de Sicart Quer, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 16 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Barcelona, Ramblas, número 11, tiene una superficie de 81.22,9 palmos cuadrados, equivalentes a 360,83 metros cuadrados, y según medición recientemente practicada, resulta ser de 512 metros cuadrados; se compone de tres tiendas, dos con frente a las Ramblas y otra a la calle Santa Mónica, un entresuelo con dos ventanas a la misma y cuatro pisos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital al tomo 651 del Archivo, libro 44 de la Sección Primera, folio 13, finca número 564, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 8.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, Juan Marín Sabé.—9.263-A (72048).

Don José Luis Jori Tolosa, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 656/1985, tercera, instado por «Banco Condal, Sociedad Anónima», contra «Agrícola de Santa Inés, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 4 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote: Porción de terreno sito en urbanización «Sant Sebastián», de la localidad de San Ginés de Vilasar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.204, folio 165, libro 85 de San Ginés de Vilasar, finca número 3.226, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.375.000 pesetas.

Segundo lote: Porción de terreno sito en urbanización «Sant Sebastián», de San Ginés de Vilasar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.204, libro 85 de San Ginés de Vilasar, folio 161, finca 3.224, inscripción primera. Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—6.534-3 (73289).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo número 419/1985-B, por Caja de Ahorros de Cataluña, litigando con beneficio de justicia gratuita, contra «Olesa, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 17 del próximo mes de enero de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor deman-

dante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 5.800.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Casa con patio o terreno anejo, que corresponde a la parcela número 13 de la calle Segarra, sita en la manzana número 21 del sector Las Planas, del término de Olesa de Montserrat. De figura sensiblemente rectangular. La casa se compone de planta baja solamente y se distribuye en varias habitaciones y servicios. El solar tiene una superficie de 189 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 82 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa número 3, al tomo 1.749, libro 156 de Olesa de Montserrat, folio 167, finca número 8.263, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—9.266-A (72051).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.040/1984-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga auxiliada con los beneficios de justicia gratuita, contra las fincas hipotecadas por «Inmobiliaria Eca, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 15 de enero de 1986, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca números 58 bis de la carretera de Ripollet y 21, 23 y 25 de la calle Castells, en planta baja, puerta segunda, de la localidad de Moncada y Reixach.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 2.211, folio 177, libro 191, finca número 9.968.

Valoradas en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

En esta tercera subasta salen las fincas sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—9.418-A (72871).

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 1.478-C de 1984, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Feixó, contra don Salvador Roméu Sendra, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 9 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.575.000 pesetas para la entidad número 5, 1.750.000 pesetas para la entidad número 9, 1.225.000 pesetas para la entidad número 31 y 1.750.000 pesetas para la entidad número 39.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Entidad número 5. Vivienda de la planta baja, tercera puerta del edificio que se reseñará, bloque A, compuesta de recibidor-pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero; tiene una superficie cubierta útil de 65 metros 52 decímetros cuadrados. Le corresponde un coeficiente de copropiedad de 1,63 por 100. Inscrita al tomo 837, libro 182 de Sitges, folio 184, finca 10.656.

Entidad número 9. Vivienda de la planta segunda, primera puerta, del edificio que se reseñará, bloque A, compuesta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero, con una terraza de 7,77 metros cuadrados; tiene una extensión superficial cubierta de 67 metros 87 decímetros cuadrados. Coeficiente de 1,69 por 100. Inscrita al tomo 837, libro 182, folio 200, finca 10.660.

Entidad número 31. Vivienda de la planta baja, segunda puerta, del edificio que se reseñará, bloque B, compuesta de dos dormitorios, cuarto de baño y lavadero; tiene una extensión superficial cubierta útil de 51 metros 55 decímetros cuadrados. Coeficiente de 1,53 por 100. Inscrita al tomo 842, libro 183 de Sitges, folio 37, finca número 10.682.

Entidad número 39. Vivienda de la planta segunda, cuarta planta, del edificio que se reseñará, bloque B, compuesta de recibidor, comedor, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño; tiene una extensión superficial cubierta útil de 46

metros 49 decímetros cuadrados. Coeficiente, 1,17 por 100. Inscrita al tomo 842, libro 183 de Sitges, folio 69, finca número 10.690.

Dado en Barcelona a 9 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—9.392-A (72847).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 520/1984-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, contra don Valeriano Cereza Román, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 13 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tasación, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 13 de la calle Bardina, piso ático, segunda, de la localidad de San Baudilio de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 3 al tomo 579, folio 107, libro 241, finca número 19.077, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—9.393-A (72848).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 406/1985, instado por Caja de Ahorros de Catalunya, contra Manuel Maestre Lora y Magdalena Lora Vicente, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 31 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso sobreático, puerta primera, casa números 7 y 11, hoy número 9, de la calle Otger, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.690, libro 714 de Badalona, folio 108, finca 38.737, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas, por lo que es el tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 de la misma, o sea 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez accidental, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-9.329-A (72461).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.409 de 1985, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de oficio, contra las fincas hipotecadas por la Entidad «Atangia, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 11 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.962.000 pesetas, cada una de las fincas que se subastan.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

A) Entidad número 13.-Vivienda de la puerta segunda, en la primera planta de la escalera izquierda del vestíbulo A, sita en la calle San Cristóbal, sin número, de Manresa, con una superficie útil de 56,63 metros cuadrados. Compuesta de recibidor, pasillo, cocina, galería-lavadero, comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: al frente, con la escalera, parte con el ascensor, parte con la vivienda de la puerta primera de la misma planta y parte con un patio de luces; a la derecha, entrando, parte con un patio de luces y parte con la vivienda de la puerta segunda de la primera planta de la escalera derecha del vestíbulo B; a la izquierda, con la vivienda de la puerta tercera de la propia planta, y al fondo, con la calle San Cristóbal. Tiene derecho a un cuarto trastero en el desván del edificio. Coeficiente del 3,04 por 100 en relación con el vestíbulo o escalera del que forma parte y de 1,34 por 100 por lo que se refiere al conjunto el inmueble total. Inscrita al tomo 1.654, libro 509, folio 187, finca número 23.264, inscripción primera.

B) Entidad número 43.-Vivienda de la puerta tercera de la segunda planta de la escalera izquierda del vestíbulo B; sita en la calle San Juan d'en Coll, sin número, de Manresa, con una superficie útil de 56,63 metros cuadrados, compuesta de recibidor, pasillo, cocina, galería-lavadero, comedor-estar, tres dormitorios y un cuarto de baño. Linda: al frente, parte con la escalera, parte con un patio de luces, parte con el ascensor y parte con la vivienda de la puerta segunda de la misma planta; a la derecha, entrando, con la Compañía «Atangia Sociedad Anónima», y parte con un patio de luces; a la izquierda, con la vivienda de la puerta cuarta de la misma planta, y al fondo, con la calle San Juan d'en Coll. Tiene derecho a un cuarto trastero en el desván del edificio y se le asigna un coeficiente del 2,82 por 100 en relación con el vestíbulo o escalera de que forma parte y de 1,34 por 100 por lo que se refiere al conjunto del inmueble total. Inscrita al tomo 1.656, libro 510, folio 86, finca 23.324, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-9.400-A (72855).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de Caja de Pensiones Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Jaime Castello Mur y otra, autos 599/1984-1.ª, por cuantía de 5.075.158,66 pesetas, en el que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta la suma que luego se dirá en cada finca, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes -si los hubiere- al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

Las fincas son las siguientes:

Primer lote: Pieza de tierra de regadío en término de Granja de Escarpe, partida de Mitjanes o Acequia, de extensión superficial 8 áreas 72 centiáreas. Inscrita al tomo 1.026, libro 7 de Granja de Escarpe, folio 115, finca número 830, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.375.000 pesetas.

Segundo lote: Finca rústica, de cereal riego, en término de Granja de Escarpe, partida de Mitjanes, de cabida 5 áreas 5 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 448, libro 4 de Granja de Escarpe, folio 178, finca número 523, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 4.375.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.395-A (72850).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de Caja de Pensiones de Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Antonio Pico Oro y otra, autos 205/1984-1.ª, por cuantía de 4.002.352 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta la suma de 6.000.000 de pesetas pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes -si los hubiere- al crédito del actor, y los anteriores y los preferentes continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

La finca es la siguiente:

Local destinado a vivienda.-Piso primero, puerta segunda, del edificio denominado «Bec d'Or», con frente a una calle sin nombre, abierta en la urbanización «Garraf II», sin número, sobre el solar número 10 de la manzana número 1, del término municipal de Sitges, a la que se accede desde el rellano de la escalera mediante un porche y por una puerta comunica con el comedor-estar. Tiene una superficie de 105 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, tomo 967, libro 202 de Sitges, folio 127, finca número 11.745, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.397-A (72852).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.672/1983-2.ª Sección, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza de los beneficios de pobreza, contra «Inmobiliaria Roma, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia del día de la fecha, la celebración de tercera y pública subasta el día 5 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 3. Piso entresuelo, puerta primera, en la primera planta alta. Ocupa una total superficie de 124 metros 7 decímetros cuadrados

incluida terraza. Linda: Frente, rellano de la escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, parte patio de luces y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada. Coeficiente: 5,27 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.772, libro 1.438, Sección Primera, folio 152, finca 94.749, inscripción segunda.

Entidad número 4. Piso entresuelo, puerta segunda, en la primera planta alta. Ocupa una superficie de 124 metros 56 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, proyección vertical de calle Rosellón. Coeficiente: 5,30 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.772, libro 1.438, Sección Primera, folio 153, finca 94.751, inscripción tercera.

Entidad número 5. Piso primero, puerta primera, en la segunda planta alta. Ocupa una total superficie de 113 metros 28 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, parte patio de luces y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada. Coeficiente: 4,82 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.772, libro 1.438, Sección Primera, folio 155, finca 94.753, inscripción segunda.

Entidad número 6. Piso primero, puerta segunda, en la segunda planta alta. Ocupa una total superficie de 122 metros 76 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, proyección vertical calle Rosellón. Coeficiente: 5,22 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.772, libro 1.438, Sección Primera, folio 157, finca 94.755, inscripción segunda.

Entidad número 7. Piso segundo, puerta primera, en la tercera planta alta. Ocupa una total superficie de 113 metros 28 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, parte patio de luces y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada. Coeficiente: 4,82 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 1, finca 94.757, inscripción segunda.

Entidad número 9. Piso tercero, puerta primera, en la cuarta planta alta. Ocupa una total superficie de 113 metros 28 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, parte patio de luces y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada. Coeficiente: 4,82 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 5, finca 94.761, inscripción segunda.

Entidad número 10. Piso tercero, puerta segunda, en la cuarta planta alta. Ocupa una total superficie de 122 metros 76 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, proyección vertical calle Rosellón. Coeficiente: 5,22 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.772, libro 1.439, Sección Primera, folio 7, finca 94.763, inscripción segunda.

Entidad número 11. Piso cuarto, puerta primera, en la quinta planta alta. Ocupa una total superficie de 113 metros 28 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, parte patio de luces y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada. Coeficiente: 4,82 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 9, finca 94.765, inscripción segunda.

Entidad número 12. Piso cuarto, puerta segunda, en la quinta planta alta. Ocupa una total superficie de 122 metros 76 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, proyección vertical, calle Rosellón. Coeficiente: 5,22 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 11, finca 94.767, inscripción segunda.

Entidad número 13. Piso quinto, puerta primera, en la sexta planta alta. Ocupa una total superficie de 113 metros 28 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, parte patio de luces y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada. Coeficiente: 4,82 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 13, finca 94.769, inscripción segunda.

Entidad número 14. Piso quinto, puerta segunda, en la sexta planta alta. Ocupa una total superficie de 122 metros 76 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, proyección vertical calle Rosellón. Coeficiente: 5,22 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 15, finca 94.771, inscripción segunda.

Entidad número 15. Piso sexto, puerta primera, en la séptima planta alta. Ocupa una total superficie de 113 metros 28 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, parte patio de luces y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada. Coeficiente: 4,82 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo

1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 17, finca 84.773, inscripción segunda.

Entidad número 16. Piso sexto, puerta segunda, en la séptima planta. Ocupa una total superficie de 122 metros 76 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, proyección vertical calle Rosellón. Coeficiente: 5,22 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 19, finca 94.775, inscripción segunda.

Entidad número 17. Piso ático, puerta primera, en la octava planta alta. Ocupa una total superficie de 113 metros 28 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada; derecha, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, patio de luces y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada. Coeficiente: 4,82 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 21, finca 94.777, inscripción segunda.

Entidad número 18. Piso ático, puerta segunda, en la octava planta alta. Ocupa una total superficie de 130 metros 3 decímetros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, parte almacén de «Sociedad Anónima Damm» y parte finca de herencia de don Agustín Batllé Cortada, y fondo, proyección vertical calle Rosellón. Coeficiente: 5,63 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.773, libro 1.439, Sección Primera, folio 23, finca 94.779, inscripción segunda.

Valoradas las citadas fincas 94.751 en la cantidad de 17.500 pesetas; la 94.779, en la cantidad de 2.975.000 pesetas, y las restantes, en 4.200.000 pesetas cada una de ellas.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—9.390-A (72845).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera instancia número 5 de esta ciudad

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 656/1984-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, con justicia gratuita, contra don José Augusto Taharrrats Pascual, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 16 de enero de 1986, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Número 6. Piso segundo, puerta segunda, de la escalera A, en la planta segunda de la Urbanización «Motcarí» o «Turó del Mar», de Mongat, bloque XXIX, de superficie 80 metros 65 decímetros cuadrados.

Hago saber: Que las fincas registrales números, 6.931, 6.933, 6.935, 6.937, 6.939, 6.941, 6.949 y 6.967, descritas en edicto de fecha 13 de mayo pasado y que salen a subasta el próximo día 19 de noviembre a las diez horas, salen a subasta cada una de ellas por el precio de tasación que asciende a 2.042.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández de Velasco.—6.659-3 (75059).

BEJAR

Edictos

Don Pedro Jesús García Garzón, en prórroga de jurisdicción Juez de Primera Instancia de Béjar y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 7 de 1985 por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que litiga con los beneficios legales de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio Asensio, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, respecto de la siguiente finca hipotecada por primera y segunda vez por la «Cooperativa de Viviendas "Santa Bárbara"», de Puerto de Béjar.

Finca. Parcela de terreno al sitio denominado de Santa Bárbara o Las Eras, término de Puerto de Béjar. Tiene una extensión superficial de 228 metros con 29 decímetros cuadrados, y linda: Norte, finca que se describe a continuación con el número 19, y zona de viales; sur, finca antes descrita con el número 17, y oeste, zona de viales.

Sobre esta parcela hay construida una vivienda unifamiliar o chalet, compuesta de planta baja y piso principal y de una superficie en cada planta de 75 metros con 29 decímetros cuadrados. La planta baja está distribuida en «hall», escaleras interiores de acceso a la alta, salón-estar, con chimenea, cocina, cuarto de aseo y cochera o garaje; y la planta alta consta de pasillo de distribución, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Linda esta vivienda: Izquierda, entrando, sur, con vivienda de la finca descrita bajo el número 17; derecha, norte, zona de viales y terreno no edificado de esta parcela destinado a jardín; fondo, oeste, terreno no edificado de esta parcela destinado a jardín; y frente, este, con zona de viales. Inscrita al tomo 1.047, libro 22, folio 157, finca 1.585, inscripción primera.

Y por resolución dictada en el día de hoy se ha acordado, a instancia de la Entidad actora, sacar a primera y pública subasta, por el término de veinte días hábiles, y precio de 2.478.770 pesetas, a que ascienden las dos hipotecas que se ejecutan, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 1986, a las once y media horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que se ha expresado anteriormente, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que todos los postores, excepto el acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Béjar a 8 de octubre de 1985.—El Juez, Pedro Jesús García Garzón.—La Secretaria.—9.306-A (72289).

Don Pedro Jesús García Garzón, en prórroga de jurisdicción Juez de Primera Instancia de Béjar y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 8 de 1985, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que litiga con los beneficios legales de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio Asensio, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, respecto de la siguiente finca hipotecada por primera y segunda vez por la Cooperativa de Viviendas «Santa Bárbara», de Puerto de Béjar:

Parcela de terreno al sitio de Santa Bárbara o Las Eras, en término municipal de Puerto de Béjar. Tiene una extensión superficial de 178 metros con 59 decímetros cuadrados, y linda: Norte, finca que se describe a continuación con el número 15; sur, finca antes descrita bajo el número 13; este, zona de viales, y oeste, con carretera de Salamanca a Cáceres.

Sobre esta parcela existe construida una vivienda unifamiliar o chalet, compuesta de planta baja y piso principal, y de una superficie en cada planta de 75 metros con 29 decímetros cuadrados. La planta baja está distribuida en «hall», escaleras interiores de acceso a la alta, salón-estar con chimenea, cocina, cuarto de aseo y cochera o garaje; y la planta alta consta de pasillo de distribución, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Linda esta vivienda: Izquierda, entrando (sur), vivienda de la finca antes descrita bajo el número 13; derecha (norte), vivienda de la finca que se describe bajo el número 15; fondo (oeste), terreno no edificado de esta finca, destinado a jardín, y frente (este), zona de viales. Inscrito al tomo 1.047, libro 22, folio 153, finca 1.581, inscripción primera.

Y por resolución dictada en el día de hoy se ha acordado, a instancia de la Entidad actora, sacar a primera y pública subasta, por el término de veinte días hábiles y precio de 2.478.770 pesetas, a que ascienden las dos hipotecas que se ejecutan; la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 1986, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que se ha expresado anteriormente, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que todos los postores, excepto el acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Béjar a 8 de octubre de 1985.—El Juez, Pedro Jesús García Garzón.—La Secretaria.—9.307-A (72290).

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 708 de 1985, a instancias de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Adolfo de los Mozos Mururi, en reclamación de crédito hipotecario, en

el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 4 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad que luego se dirá, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero: Local semisótano, con una superficie útil aproximada de 145 metros cuadrados. Tiene acceso a través de puerta por la zona que del edificio hace rotonda. Cuenta con ventanales a la calle de su situación, zona de la rotonda. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes de la casa de que forma parte del 10 por 100. Forma parte de la casa doble, a la que corresponde el número 3 de la calle Sor Natividad Humedes, de Santurce Antigua. Tasada en 2.400.000 pesetas. Inscrita al tomo 553, libro 194 de Santurce, folio 213, finca 14.011, inscripción quinta.

Lote segundo: Lonja de la izquierda entrando al portal de la planta baja, con una superficie aproximada de 55 metros cuadrados. Tiene el acceso por puerta ubicada a la izquierda entrando del pasillo de comunicación entre el portal y la caja de la escalera. Cuenta con ventanas a la calle de situación, zona de rotonda. Forma parte de la casa doble, a la que corresponde el número 3 de la calle Sor Natividad Humedes, de Santurce-Antigua. Tasada en 2.400.000 pesetas. Inscrita al tomo 553, libro 194 de Santurce, folio 165, finca número 14.013, inscripción quinta.

Lote tercero: Lonja situada a la izquierda del portal de acceso. Tiene una superficie aproximada de 71,85 metros cuadrados. Está sin distribución. Participa en el valor total y elementos comunes con una cuota de 2,30 por 100, y forma parte del bloque quinto del polígono residencia «La Roca» sito en Castro-Urdiales. Tiene su acceso a fachada principal a la calle o paseo de Menéndez Pelayo y le corresponde el número 5 de La Roca. Tasada en 6.400.000 pesetas. Inscrita al tomo 265, libro 192 de Castro-Urdiales, folio 110, finca 14.120 inscripción cuarta.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—17.128-C (73216).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 533/1984, a instancia de «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazos, Sociedad Anónima» (SOFIVENSA), representada por el Procurador señor Apalategui, contra don Teófilo Gallardo

Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 16 de diciembre de 1985, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 33.-Local comercial, que es la parada número 18, de la planta alta del edificio, sito en Las Franquesas, con frente a la calle Vila, mediante un pasaje existente en la porción expresada, y otro; frente a un pasaje sin nombre, denominado «Mercado Bellavista». Superficie 13 metros 50 decímetros cuadrados.

Coefficiente: 1,39 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.491, libro 65 de Las Franquesas, folio 131, finca 5.641, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario, A. Jaramillo.-9.401-A (72836).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el ejecutivo otros títulos, 55/1984, instado por don Juan Serrano García contra Antonio Castillo Martín, he acordado la celebración de la primera y pública subasta de los derechos de propiedad que el demandado puede ostentar sobre la vivienda ubicada en San Andrés de la Barca, calle Cervantes, 4-6, bajos tercero, para el próximo día 7 de febrero de 1986; para el caso que quedare desierta, se acuerda la segunda subasta para el día 5 de marzo, con rebaja del 25 por 100 de la tasación; y también para el caso que resultare desierta, se convoca a tercera subasta el día 1 de abril, sin sujeción a tipo, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y a la hora de diez treinta.

Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán conformarse con la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, no destinándose a su extinción el precio del remate; quedando subrogado en ellas el rematante.

Se subasta lo siguiente

Derechos de propiedad que el demandado pueda ostentar sobre la vivienda ubicada en San Andrés de la Barca, calle Cervantes, números 4-6, bajos tercero.

Se estiman dichos derechos de propiedad en la suma de 196.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.-El Secretario.-6.512-16 (73085).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.515/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra doña María Teresa Dolor Farré, he acordado por providencia de fecha 11 de octubre de 1985, la celebración de la segunda (para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera) y pública subasta, el día 10 de diciembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y espe-

cialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca números 19 y 21 de la calle Mallorca, piso sótano, de la localidad de Granollers, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 826, libro 32, finca número 968, inscripción décima. Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-9.419-A (72872).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 47/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Luis Gómez Font y doña Lidia Gómez Plana, he acordado, por providencia de fecha 11 de octubre de 1985, la celebración de la segunda (para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera) y pública subasta el día 4 de diciembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica para el lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Parcela número 7, del Callejón Balmes l'illa o Eras Altas, de la localidad de Vilaseca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 743, folio 47, finca número 9.982.

Valorada en la cantidad de 2.030.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-9.389-A (72844).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 362/1985-C, instado por «Banco de Prestamo y Ahorro, Sociedad Anónima», contra «Urcoba, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 11 de octubre de 1985, la celebración de la segunda (a la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera) y pública subasta, el día 2 de diciembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se

admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca de la localidad de Villajoyosa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 530, folio 34, libro 142, finca número 16.783, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 126.350.000 pesetas. Dicha finca se trata de un trozo de tierra seca y monte de varios árboles en término de la ciudad de Villajoyosa, partida de Torres Atalayas y Les Cales, comprensivo de 12 hectáreas 70 áreas de cabida.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-6.533-3 (73288).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 228/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra doña Amelia Alonso Alonso y don José Sanz Cobo, he acordado, por providencia de fecha 11 de octubre de 1985, la celebración de la segunda (sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera) y pública subasta, el día 3 de diciembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 1 de la calle Príncipe Juan Carlos, «Parque de Lisboa», piso octavo B, de la localidad de Alcorcón (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 753, folio 115, libro 397, finca número 31.449, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-9.434-A (73178).

★

Don José Luis Jori Toiosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta ciudad.

En méritos de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Fomento Inmobiliario Rocaba, Sociedad Anónima», con domicilio hipotecario en Malgrat de Mar, paseo Marítimo, sin número, en reclamación de 85.802.734 pesetas.

Segunda subasta: El día 20 de febrero de 1986. Tipo, el importe del crédito embargado, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El día 22 de abril de 1986. Sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

1.-El crédito hipotecario que el demandado ostenta frente a la Entidad «Azulejos El Viñals, Sociedad Limitada», en garantía del reintegro de 16.000.000 de pesetas de principal y de 480.000 pesetas más para costas y gastos, en caso de reclamación judicial, al interés anual del 15 por 100. El plazo de duración es de un año, a contar desde el 25 de octubre de 1979. Se constituyó mediante escritura otorgada el 27 de octubre de 1979 ante el Notario de Lucena del Cid don Adolfo Fuertes Lalaguna, siendo presentada en el Registro de la Propiedad de Lucena el día 3 de noviembre de 1979, motivando la inscripción tercera de la finca registral número 8.772, al folio 194 del tomo 189, libro 56 de Alcora.

Dado en Castellón a 27 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Doménech.-El Secretario.-17.050-C (72763).

FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Hace público: Que a las once horas del día 27 de noviembre próximo se celebrará en este Juzgado número 1, Palacio de Justicia, calle Coruña, 55-57, segundo, derecha, tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada que a continuación se describe, acordada en los autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 200/1984, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Antonio Gómez Fidalgo, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad:

Planta baja comercial de la casa señalada con el número 50 de la calle General Franco, hoy Real, de esta ciudad, sin obramientos interiores, de la que forma parte el sótano, al que se entra a través de una escalera que arranca de dicha planta baja, con la que forma una unidad económica de explotación; la superficie de la planta baja es de unos 95 metros cuadrados, y la del sótano, de 90 metros cuadrados, constituyendo una sola finca, que linda: Por su entrada, la calle del General Franco, hoy Real; por la derecha, portal y caja de la escalera y la casa número 48 de la expresada calle; por la izquierda, la casa número 52 de la misma calle, propiedad de José Villar Vázquez, y por el fondo, José Castro Seoane.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán depositar previamente en este Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Ascende este depósito a la suma de 1.496.625 pesetas.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación de cargas, censos y gravámenes se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta el día de la subasta y a disposición de los licitadores que deseen examinarlos.

Las cargas preferentes y anteriores al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en ella, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Ferrol, 6 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.-El Secretario.-9.467-A (73214).

GIJÓN

Edicto

Félix Rodríguez García, Magistrado, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Gijón,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 61 de 1985, instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, contra «Asturiana de Promociones Industriales, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para la subasta que se dice al final de la descripción de la finca, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 2 de diciembre y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las caras o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 11 o piso segundo izquierda B-2, subiendo por la escalera del edificio señalado con el número 5 de la calle Rodríguez Sampedro, de Gijón. Ocupa una superficie útil de 92 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Al oeste, que es un frente, calle Felipe Menéndez; derecha, visto desde esa calle, con la del Marqués de San Esteban; izquierda, departamento segundo derecha de su planta, y fondo, departamento izquierda B-1 de su planta y caja de escalera. Le es anejo la tercera parte indivisa del vestíbulo de 18 metros 27 decímetros cuadrados útiles, por el que este departamento y los otros dos de su planta tiene acceso desde la escalera. También es anejo a este departamento la mitad indivisa del vestíbulo de 7 metros 52 decímetros cuadrados útiles existentes a continuación del anterior vestíbulo, por el que este departamento B-2 y el anterior B-1 de su planta tienen también acceso desde la escalera. Coeficiente, 2,2489 por 100. Inscripción: Libro 475 de Gijón, número 2, folio 90, finca número 32.143. Valorada en 3.827.000 pesetas.

Dado en Gijón a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Félix Rodríguez García.-El Secretario.-17.130-C (73218).

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado su Señoría en providencia del día de la fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet, bajo el número 236 de 1985, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representado por el Procurador señor Mundet Sugrañes, contra Ginés Marqueno e Isabel Santiago, por el presente se hace saber: Que se ha acordado sacar, por primera vez, término de veinte días, a la venta en pública subasta y bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes como de la propiedad del demandado, que se especificarán al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la misma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la valoración, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Departamento número 11: Vivienda puerta cuarta del piso segundo de la casa sita en Sant Boi de Llobregat, calle Miquel, número 46, hoy 26, de superficie útil 85.84 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño y cuarto de aseo; lindante: Por el frente, con el rellano de la escalera y la vivienda puerta tercera de la misma planta; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta quinta de la misma planta; por la izquierda, con proyección vertical de la calle Miquel, y por el fondo, con doña Francisca Lladó Escanilla. Cuota de participación de 3,26 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 269, folio 188, finca número 22.525, inscripción segunda.

Hospitalet, 7 de octubre de 1985.-El Secretario.-9.409-A (72864).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Lis Estévez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos civiles sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 381/1985, a instancias de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt M. de Lara, contra don Antonio Claret Alemán Marrero y doña Alberta Vega González, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 3.300.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7, se ha señalado el día 5 de diciembre, a la hora de las doce.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 10 de enero, a la hora de las doce.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero, a la hora de las doce.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado,

Calvo, en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el día 6 de diciembre, 13 de enero y 11 de febrero, a sus diez treinta horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

En cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bien que se saca a subasta:

Finca urbana o vivienda del lado izquierda de piso tercero de la calle Teniente Velasco, número 13, de Palencia, con una superficie aproximada de 145,31 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-17.127-C (73215).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 688/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre (señora Perea), contra don Jesús Torre Caiabaza y doña María Concepción Velasco Bartolomé, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 15 de enero y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Número 5. Vivienda de la planta alta cuarta. Mide una superficie aproximada de 63 metros cuadrados, y linda: Al sur, calle Belosticalle; al norte, cloaca y casa perteneciente a la calle Carnicería Vieja; al oeste, casa número 5 de la calle Belosticalle, y al este, casa número 9 de la misma calle, caja de esalera y patinejo interior de luces cubierto. Forma parte de la casa sita en Bilbao, calle Belosticalle, donde está señalada con el número 7. Inscrita al tomo 722 de Bilbao, folio 64 del libro 486, finca número 281, inscripción 15, de la cual la hipoteca se encuentra inscrita en el tomo 969, libro 4 del Casco Viejo, folio 182, finca número 254, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-9.271-A (72056).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 462/1985, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza), representada por la Procuradora señora Imaz, contra doña María Dolores González Regúlez, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 11 de diciembre y hora de las doce, en la Sala-Audiencia de este Juzgado (puerta 42), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

«Piso cuarto B de la casa exterior de la finca: Casa cuádruple, digo, dos casas cuádruples de vecindad, que forman un solo bloque con fachada a la calle Gordóniz, P. y Via Parque de esta villa, señalada con el número 72 de la calle Gordóniz.»

Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 1.687.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-9.427-A (73098).

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 172/1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza legal), representada por la Procuradora señora Rodrigo, contra don Máximo Blas Alonso, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 16 de diciembre, y hora de las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 1, sexto, derecha, según su posición subiendo por la caja de escalera, de la planta alta tercera, perteneciente a la segunda fase o portal número 1 de calle Horacio Echevarría, de Baracaldo. Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 1.575.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-9.272-A (72057).

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don Rafael Sempere Doménech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 150 de 1981, juicio ejecutivo, instados por la Procuradora señora D'Amato, en nombre y representación de «Seron, Sociedad Anónima», contra don José Andreu Navarro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: El día 11 de diciembre de 1985. Tipo, el importe del crédito embargado.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.045-C (72758).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.129/84S, instado por Caja Postal de Ahorros, contra don Manuel González Lillo y doña Anita González Fernández, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 3 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.250.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junta a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificio número 21, situado en el Polígono la Serna, en Alcalá de Henares, «Duquesa de Badajoz», planta sexta, sin contar la baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Alcalá de Henares al tomo 2.924, libro 740, folio 83, finca registrado número 54.195, primera.

— Valorada en la suma de 2.250.000 pesetas.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—17.178-C (73250).

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, en procedimiento 589/1984, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra los cónyuges don Elias Faustino Gómez Herrero y doña María de los Angeles Rodríguez Ruiz, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada perseguida, piso quinto, letra C, en quinta planta, sin contar la baja del edificio o bloque denominado «Yucas», del conjunto residencial «Las Veredillas de Torrejón», en Torrejón de Ardoz, calle avenida de Madrid, número 2, que consta de vestíbulo, salón-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza principal y terraza tenderero; ocupa una superficie de 87,37 metros cuadrados útiles y es la finca número 19.309 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 2.400.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—17.164-C (73237).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 96/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Tavera, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas que más adelante se describirán y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de noviembre próximo y once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el remate se llevará a cabo sin sujeción de tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad de 133.650 pesetas, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares, Avenida Juan de Austria, portal A.

Número treinta y seis.—Piso octavo, letra C, sito en la planta octava, letra C, de la casa en la avenida de Lope de Figueroa, sin número.

Ocupa una superficie de 100,87 metros cuadrados aproximadamente.

Consta de varias dependencias, Linda: Frente su acceso, caja de ascensores, piso D, y fachada normal a la principal del edificio a patio abierto a la calle Lope de Figueroa; derecha, entrando, piso B, caja de ascensores y piso D; izquierda, entrando, fachada principal del edificio a la calle Lope de Figueroa; fondo, piso D y fachada normal a la principal del edificio a patio abierto en la confluencia de la calle Lope de Figueroa con la calle de nuevo trazado.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total de que forma parte y en sus elementos comunes de 0,635 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.825, libro 686, folio 4, finca número 48.623, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 3 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—17.163-C (73236).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, con el número 597 de 1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Sierra Grisota y su esposa, sobre reclamación de cantidad, importe de un préstamo hipotecario —cuantía, 15.000.000 de pesetas—, en cuyos autos, por providencia de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, que registralmente se describe así:

Urbana, Número 17, Local comercial, sito en las plantas baja y sótano de una casa en Talavera, de la Reina (Toledo) y su avenida del General Yague, sin número; tiene puertas de acceso independiente, por su parte en planta baja, desde la franja de paso que se dirá; ocupa una superficie construida de 747 metros cuadrados, a la parte en planta baja, y el resto, de 99 metros y 93 decímetros cuadrados, a la parte en planta sótano, comunicándose ambas partes mediante escalera privativa de este local, y linda: En cuanto a la parte en planta baja, por su frente, con la franja de terreno que rodea el edificio, que le separa de la avenida del General Yague; por la derecha, con dicha franja de terreno y con rampa de acceso al sótano, que le será del hotel y surtidor de gasolina de don Eduardo de Antonio; izquierda, con la misma franja que le separa de fincas de don Antonio Fernández Fuentes y del excelentísimo Ayuntamiento, y por el fondo, la misma franja de terreno, que le separa de fincas de hermanos Ibáñez Braseró; en cuanto a la parte en planta de sótano, frente, subsuelo de expresada franja, que le separa de la avenida de su situación; derecha, con el local destinado a garaje de esta planta; izquierda, con subsuelo de la misma franja, que le separa de finca de don Antonio Fernández Fuentes y con cuarto trastero y distribuidor de elementos comunes del edificio en esta planta, y por el

donde podrán ser examinados: que se entienda que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa de dos plantas, destinada a baja a almacén y la alta a vivienda, construida sobre la parcela de terreno o solar situado donde llaman parte trasera del lomo de don Cristóbal de arriba, en el Doctoral, del término municipal de Santa Lucía. Constituye dicha parcela la parte norte del señalado con el número 59 del plano parcelario de la finca matriz, de donde se segregó. Ocupa cada planta una superficie de 94 metros cuadrados, y linda el total edificio: Al norte, con calle Insular, en línea de 10 metros; al sur, en igual longitud, con la otra parte del solar de don Juan Vicente Alemán Marrero; al naciente, en línea de 9 metros y 50 centímetros, con solar número 60 del plantío; y al poniente, en línea de 9 metros y 30 centímetros, con calle Cirilo Moreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde al tomo 989 del archivo, libro 95 del Ayuntamiento de Santa Lucía, folio 90, finca número 8.576.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Lis Estevez.-El Secretario.-17.048-C (72761).

LOGROÑO

Edicto

Don Eladio Galán Cáceres, Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo 131 y concordantes, que se tramita en este Juzgado con el número 465/1984, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Toledo, contra las fincas hipotecadas por los demandados «Entrerrios, Sociedad Anónima», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar, en su momento, la adjudicación de las fincas que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas y quince minutos de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 11 de diciembre.

La segunda, por el 75 por 100 del tipo de tasación, el día 16 de enero de 1986.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo por el que sale la primera y segunda, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, para la primera, el 20 por 100 del tipo en que sale; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, o sea, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que superarse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

A) Una participación indivisa de un 4,10 por 100 (concretada en la utilización de las plazas de garaje números 33 y 11, un 2,05 por 100 cada plaza de garaje). Plaza número 11, tomo 1.879, libro 886, folio 127, finca 42.228-11, inscripción primera, en la siguiente finca: Número 1. Locales comerciales o de otros usos, con acceso mediante rampa a la calle Caballero de la Rosa, y mediante escaleras y ascensores a las plantas superiores de vivienda. Ocupa una superficie construida de 1.145,61 metros cuadrados, y linda: Norte, «Río Cava, Sociedad Anónima», y hueco de ambas escaleras; este, finca de «Río Cava, Sociedad Anónima», y elementos comunes y calle Caballero de la Rosa, y sur, calle General Franco y elementos comunes finca de don José Orio. Tiene asignada una superficie de participación en el inmueble de 6 enteros por 100. Inscripción primera, plaza número 33, tomo 1.879, libro 886, folio 129, finca 42.228-33, inscripción primera. Valorada cada una de las plazas de garaje en 697.000 pesetas.

B) Número 5.-La vivienda o piso tipo C, con acceso por el portal 79, que consta de vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, balcón y armarios empotrados. Ocupa una superficie útil de 50,72 metros cuadrados y construida de 69,49 metros cuadrados, y linda: Norte, patio manzana; este, vivienda H y patio luces; sur, patio luces, vivienda E, hueco escalera, pasillo distribución, y oeste, hueco escalera y vivienda D. Tiene como anejo un trastero en planta de cubierta señalada con el número de la vivienda. Se le asignó una cuota de participación en el inmueble de 0 enteros y 69 céntimos por 100. Inscripción: Tomo 1.659, libro 709, folio 59, finca número 42.236, inscripción primera.

C) Número 21.-La vivienda o piso 5.º, tipo C. Igual en composición superficial, linderos, cuota de participación y anejo que los dichos en la descripción del piso 1.º, número 5, de la propiedad horizontal antes descrito. Inscripción: Tomo 1.652, libro 709, folio 107, finca número 42.268, inscripción primera.

Forman parte del edificio en Logroño, calles General Franco, número 79, y calle Caballero de la Rosa, número 1, que ocupa una superficie, en solar, de 1.337,26 metros cuadrados.

Título: Pertenece a la Sociedad por haberla construido a sus expensas, cuya declaración de obra nueva hicieron constar en escritura de fecha 13 de mayo de 1980, en Logroño, ante el Notario don Miguel de Miguel, inscrita en el Registro de la Propiedad en la forma dicha.

Valorados cada uno de los dos pisos en 2.788.000 pesetas.

Dado en Logroño a 9 de octubre de 1985.-El Juez, Eladio Galán Cáceres.-El Secretario.-17.118-C (72879).

MADRID

Edictos

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 319/1985, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja Postal de Ahorros, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Farisa, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y

primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 3 de diciembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.144.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

7. Piso primero, letra C, del bloque número 3, al sitio que llaman camino de Humanes, en término de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Extremadura, número 3. Ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros 61 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha entrando, con la vivienda letra D de igual piso; izquierda entrando y fondo, con los vientos de terreno no edificable, y por su frente, con rellano de acceso a vivienda letra B de igual piso y con los vientos de terreno no edificable. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 5,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, inscripción segunda de hipoteca, al tomo 3.866, libro 403, folio 169, finca registral número 33.373.

En su virtud y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», conforme viene acordado, expido la presente, que firmo en Madrid a 10 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, César Uriarte López.-El Secretario.-17.177-C (73240).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.138/1983-P, a instancia del Procurador señor Guinea y Gauna, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Angel Torralba Hernández y doña Isabel Cerón Nieto, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Vivienda. Finca número 80. Piso décimo, puerta número 8, del bloque 3 de la urbanización «Parque Nuevos», hoy calle Austria, sin número, en Fuenlabrada. Superficie de 88 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, salón-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.039, libro 208, folio 88, finca número 16.709, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 5 de diciembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.045-C (72758).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.129/84S, instado por Caja Postal de Ahorros, contra don Manuel González Lillo y doña Anita González Fernández, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 3 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.250.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junta a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificio número 21, situado en el Polígono la Serna, en Alcalá de Henares, «Duquesa de Badajoz», planta sexta, sin contar la baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Alcalá de Henares al tomo 2.924, libro 740, folio 83, finca registrado número 54.195, primera.

— Valorada en la suma de 2.250.000 pesetas.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—17.178-C (73250).

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, en procedimiento 589/1984, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra los cónyuges don Elias Faustino Gómez Herrero y doña Maria de los Angeles Rodríguez Ruiz, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada perseguida, piso quinto, letra C, en quinta planta, sin contar la baja del edificio o bloque denominado «Yucas», del conjunto residencial «Las Veredillas de Torrejón», en Torrejón de Ardoz, calle avenida de Madrid, número 2, que consta de vestíbulo, salón-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza principal y terraza tendero; ocupa una superficie de 87,37 metros cuadrados útiles y es la finca número 19.309 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 2.400.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—17.164-C (73237).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 96/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Tavera, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas que más adelante se describirán y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de noviembre próximo y once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el remate se llevará a cabo sin sujeción de tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad de 133.650 pesetas, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares, Avenida Juan de Austria, portal A.

Número treinta y seis.—Piso octavo, letra C, sito en la planta octava, letra C, de la casa en la avenida de Lope de Figueroa, sin número.

Ocupa una superficie de 100,87 metros cuadrados aproximadamente.

Consta de varias dependencias, linda: Frente su acceso, caja de ascensores, piso D, y fachada normal a la principal del edificio a patio abierto a la calle Lope de Figueroa; derecha, entrando, piso B, caja de ascensores y piso D; izquierda, entrando, fachada principal del edificio a la calle Lope de Figueroa; fondo, piso D y fachada normal a la principal del edificio a patio abierto en la confluencia de la calle Lope de Figueroa con la calle de nuevo trazado.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total de que forma parte y en sus elementos comunes de 0,635 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.825, libro 686, folio 4, finca número 48.623, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 3 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—17.163-C (73236).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, con el número 597 de 1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Sierra Grisota y su esposa, sobre reclamación de cantidad, importe de un préstamo hipotecario —cuantía, 15.000.000 de pesetas—, en cuyos autos, por providencia de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, que registralmente se describe así:

Urbana, Número 17, Local comercial, sito en las plantas baja y sótano de una casa en Talavera, de la Reina (Toledo) y su avenida del General Yague, sin número; tiene puertas de acceso independiente, por su parte en planta baja, desde la franja de paso que se dirá; ocupa una superficie construida de 747 metros cuadrados, a la parte en planta baja, y el resto, de 99 metros y 93 decímetros cuadrados, a la parte en planta sótano, comunicándose ambas partes mediante escalera privativa de este local, y linda: En cuanto a la parte en planta baja, por su frente, con la franja de terreno que rodea el edificio, que le separa de la avenida del General Yague; por la derecha, con dicha franja de terreno y con rampa de acceso al sótano, que le será del hotel y surtidor de gasolina de don Eduardo de Antonio; izquierda, con la misma franja que le separa de fincas de don Antonio Fernández Fuentes y del excelentísimo Ayuntamiento, y por el fondo, la misma franja de terreno, que le separa de fincas de hermanos Ibáñez Braserio; en cuanto a la parte en planta de sótano, frente, subsuelo de expresada franja, que le separa de la avenida de su situación; derecha, con el local destinado a garaje de esta planta; izquierda, con subsuelo de la misma franja, que le separa de finca de don Antonio Fernández Fuentes y con cuarto trastero y distribuidor de elementos comunes del edificio en esta planta, y por el

fondo, con el mismo cuarto trastero y distribuidor antes dicho.

Cuota: Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 21,86 por 100.

En el Registro de la Propiedad, la finca número 33.726.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, derecha, se ha señalado el día 27 de noviembre, a las once treinta horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para concurrir los postores y tomar parte en la licitación deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, es decir, 3.300.000 pesetas, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—17.170-C (73243).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 960 de 1985-A, se tramita expediente sobre extravío del pagaré que luego se reseñará, a instancia de don Emiliano Martín García, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, y con domicilio en esta capital, calle Padre Damián, número 48, y en expresado expediente, por resolución de esta fecha se ha acordado publicar la denuncia del extravío del siguiente pagaré:

«Banco de Santander, S. A.», pagaré número A137124/ Clave sucursal 162. Plaza y fecha, Madrid, 21 de enero de 1984. El «Banco de Santander, Sociedad Anónima» pagará al portador el 20 de enero de 1985, 3.696.000 pesetas. Domicilio de pago, Banco de Santander, Sociedad Anónima, agencia urbana número 71, Clara del Rey, número 62, Madrid 2. Valor recibido. «Banco de Santander, S. A.»—P.P.—Firmado ilegible.—Rubricado.

Por el presente se hace saber al tenedor de expresado pagaré que en el término de cinco años comparezca ante este Juzgado a usar de su derecho si le conviniere.

Se hace constar que la negociación del pagaré, anteriormente expresado, hecha después de la publicación del presente, será nula y el adquirente no gozará del derecho de la no reivindicación.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—17.153-C (73229).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento judicial

sumario número 917/1984-P, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Silván, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.025.000 pesetas, una vez efectuado la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Móstoles (Madrid), calle Joaquín Blume, bloque 86.

Finca número 30 o piso vivienda sexto, letra A. Está situado en la planta sexta, por encima de la baja. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 95,70 metros cuadrados. Linda: Al norte, hueco de escalera y piso sexto, letra B; al sur, vuelo del edificio L-506; al este, meseta, hueco de escalera y piso sexto, letra D; y al oeste, resto de finca. Cuota: Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 1.003 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 1.440, libro 734, folio 76, finca número 62.804, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.166-C (73239).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 649/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Zucos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca que más adelante se describirá, y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en

plaza de Castilla, número 1, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el remate se llevará a cabo sin sujeción de tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad de 281.250 pesetas, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a que se refiere la regla, y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros, y su aprobación se llevará a cabo, en su caso, conforme determina la regla 12.

Bien objeto de la subasta

En Coslada (Madrid), calle Virgen del Mar, portal 21.

50. Piso séptimo letra B, situado en la planta séptima del edificio denominado portal número 21 de la urbanización «El Plantío de Coslada», parque norte y en el extremo nordeste de dicho edificio en Coslada. Tiene una superficie aproximada de 121 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con terrenos del edificio colindantes con terrenos destinados a estacionamiento; al este, con terrenos del edificio colindantes con la calle Este y con el patio del edificio; al sur, con zaguán de acceso a escaleras y ascensores, caja de éstos, piso séptimo letra C y patio del edificio, y al oeste, con piso séptimo letra A, caja de ascensores y zaguán de acceso a éstos y a las escaleras. Consta de cuatro dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, baño, aseo, cocina, terraza y tendedero. Le corresponde una participación en el total valor del edificio y en los elementos y gastos comunes de 3,39 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 81, libro 259, folio 127, finca número 20.462, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.168-A (73241).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.045 de 1983 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz contra don Sebastián Fernández García, doña María Amaya de Miguel, don José Castro Martín y doña María del Carmen González Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 700.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que podrá hacerse a calidad de ceder a terreno.

Quinta.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Descripción de la finca hipotecada

En Getafe, avenida de España, 56.

Catorce.-Piso letra A, en planta tercera, correspondiente a la quinta de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 49,19 metros cuadrados. Cuota, 4,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.501, libro 426, folio 175, finca número 30.210, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-17.167-C (73240).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7, en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.737/1983 JM, a instancia de la Entidad «H. M. Vig. Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Guinea Gauna, contra la también Entidad «Construcciones Corán, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas, se sacan a subasta por primera vez o, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días, las siguientes fincas embargadas en el referido procedimiento:

Número 7. Piso número 2, situado en la planta primera de la casa sita en la plaza del Ferrocarril, número 12, en Las Matas, término municipal de Las Rozas. Ocupa una superficie útil de 78 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera, piso número 3 de la misma planta y patio; derecha, entrando, parcela 4 B; izquierda, piso número 1 de la misma planta, y fondo, patio de manzana, al que tiene una terraza. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje situada en la planta de sótano, con una superficie de 30 metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes del 6,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.176, libro 214 de Las Rozas, folio 147, finca número 12.347, inscripción primera.

Número 8. Piso número 3 de la casa sita en la plaza del Ferrocarril, número 12, de Las Matas, término municipal de Las Rozas, situado parte de él en la planta primera y parte en la segunda planta, comunicadas ambas por una escalera. Ocupa una superficie útil total de 66 metros 50 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios. Linda en planta primera: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera y parte del piso número 5 de su misma planta; derecha, entrando, piso número 1 de su misma planta; izquierda, piso número 5 de su misma planta, y fondo, patios. Y en la segunda planta linda: Frente, tomando como tal la caja de escalera, con esta parte del piso número 3 de la misma planta; derecha, piso número 3 de su misma planta; izquierda, piso número 2 de su misma planta, y fondo, patio. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje situada en la planta de sótano, con una superficie de 30 metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y de sus elementos y gastos comunes de 5,18 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.176, libro 214 de Las Rozas, folio 151, finca número 12.348, inscripción primera.

Número 10. Piso número 5, situado en la planta primera de la casa sita en la plaza del Ferrocarril, número 12, en Las Matas, término municipal de Las Rozas. Ocupa una superficie útil de 69 metros cinco decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera, piso número 6 de su misma planta; derecha, entrando, parte del piso número 6 de su misma planta y parcela número 5; izquierda, piso número 4 de su misma planta, y fondo, plaza del Ferrocarril, a la que tiene una terraza. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje situada en la planta de sótano, con una superficie de 30 metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 5,37 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.176, libro 214 de Las Rozas, folio 159, finca número 12.350, inscripción primera.

Número 6. Piso número 1, situado en la planta primera de la casa sita en la plaza del Ferrocarril, número 12, en Las Matas, término municipal de Las Rozas. Ocupa una superficie útil de 79 metros 77 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera y piso número 6 de su misma planta y patio; derecha, entrando, piso número 2 de su misma planta; izquierda, parcela número 5, y fondo, patio de manzana, al que tiene una terraza. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje en la planta de sótano, con una superficie de 30 metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 6,19 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.176, libro 214 de Las Rozas, folio 143, finca número 12.346, inscripción primera.

Número 5. Piso número 2, situado en la planta baja de la casa sita en la plaza del Ferrocarril, número 12, en Las Matas, término municipal de Las Rozas. Ocupa una superficie útil de 84 metros 38 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera, local de la comunidad y patio; derecha, entrando parcela 4 B; izquierda, piso número 1 de la misma planta, y fondo, patio de manzana, donde tiene una terraza. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje, situada en la planta de sótano, con una superficie de 30 metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 6,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.176, libro 214 de Las Rozas, folio 139, finca 12.345, inscripción primera.

Número 4. Piso número 1, situado en la planta baja de la casa sita en la plaza del Ferrocarril, número 12, en Las Matas, término municipal de Las Rozas. Ocupa una superficie útil de 85 metros 5 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, local de la comunidad, rellano de escalera y patio; derecha, entrando, piso número 2 de la misma planta; izquierda, parcela número 5, y fondo, patio de manzana, donde tiene una terraza. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje, situada en la planta de sótano, con una superficie de 30 metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 6,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.176, libro 214 de Las Rozas, folio 135, finca número 12.344, inscripción primera.

Número 11. Piso número 6, situado en la planta primera de la casa sita en la plaza del Ferrocarril, número 12, en Las Matas, término municipal de Las Rozas. Ocupa una superficie de 66 metros 50 decímetros cuadrados. Está dividido en planta primera y planta segunda, comunicadas por una escalera interior. Linda la planta primera: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera y pisos números 1 y 5 de su misma planta; derecha, entrando, piso número 1 de su misma planta; izquierda, piso número 5 de su misma planta, y fondo, patio. Y en la planta segunda linda: Frente, tomando como tal el rellano de la escalera, con ésta y el piso número 4 de la misma planta, derecha, piso número 1 de la misma planta, y fondo, patio. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje, situada en la planta de sótano, con una superficie de 30 metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 5,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.176, libro 214 de Las Rozas, folio 163, finca número 12.351, inscripción primera.

Número 9. Piso número 4, situado en la planta primera de la casa sita en la plaza del Ferrocarril, número 12, de Las Matas, término municipal de Las Rozas. Ocupa una superficie útil de 71 metros 64 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera y piso número 3 de su misma planta; derecha, entrando, piso número 5 de su misma planta; izquierda, parcela 4 B y parte del piso número 3 de su misma planta, y fondo, plaza del Ferrocarril, en la que tiene una terraza. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje, situada en la planta de sótano, con una superficie de 30 metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 5,58 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.176, libro 214 de Las Rozas, folio 155, finca número 12.349, inscripción primera.

Señalándose para que tenga lugar el acto del remate el día 6 de diciembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la «Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 3.100.000 pesetas para la finca registral 12.347; para la finca 12.348, la cantidad de 2.600.000 pesetas; para la finca 12.350, la cantidad de 3.200.000 pesetas; para la finca 12.346, la cantidad de 3.150.000 pesetas; para la finca registral 12.345, la cantidad de 2.910.000 pesetas; para la finca registral 12.351, la cantidad de 2.600.000 pesetas, y para la finca registral 12.349, la cantidad de 3.250.000 pesetas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de los tipos de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para el supuesto de que no comparezca ningún postor en el acto de la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 13 de enero de 1986, a las once horas, y asimismo para el supuesto de que a esta segunda subasta no asistieran licitadores, se señala asimismo para que se lleve a efecto la tercera el día 14 de febrero de dicho año, a las once de su mañana.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 14 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.043-C (72756).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.753/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Felix Pedrosa García del Pino en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, Edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 2.175.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Padre Oltra, número 27, 1. Número 2.-Vivienda situada en la planta baja de la casa situada en esta capital, calle de Jacinto Benavente, número 29 provisional, hoy calle de Padre Oltra, número 27, barrio de San Antonio «antiguo Tejar de la Esperanza», a la derecha de la calle de Antonio López. Ocupa una superficie de 57 metros cuadrados aproximadamente, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, según se entra a la misma, rellano y hueco de escalera y patio de manzana del edificio; derecha entrando, finca de don Amadeo Martínez; izquierda, portal y cuarto de basuras, y fondo, calle del Padre Oltra. Cuota de participación: 15,45 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la propiedad número 4 de los de esta capital, al tomo 1.668, libro 222, folio 112, finca número 38.551, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 20 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.966-C (72779).

★

Don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital.

Hace público: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con el número 1.840/1984-A, sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Cimientos e Inyecciones Derqui, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto... Acuerdo.-Se declara a la Entidad mercantil «Cimientos e Inyecciones Derqui, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, debiendo considerarse a la suspensa en estado de insolvencia provisional por ser el Activo superior al Pasivo.»

Se convoca a Junta general de acreedores, señalándose para su celebración la hora de diez de la mañana del día 28 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 1, planta 2.^a

Participese a los restantes Juzgados de esta capital, y dese publicidad a este acuerdo por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Anótese igualmente en el Registro Mercantil de esta provincia, librándose al efecto el oportuno mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad.

Cítese por carta certificada con acuse de recibo a los acreedores que residan fuera de esta plaza y por cédula a los residentes en la misma, haciéndose constar que hasta el día señalado para la celebración de la Junta el actuario tendrá a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos que tiene derecho de abstención a que aluden los artículos 15 y 22 de la Ley de Suspensión de Pagos, y la proposición de Convenio presentada por la Entidad suspensa, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas; y hasta los quince días antes de la Junta se podrán impugnar los créditos incluidos por el deudor en la relación, así como pedir la inclusión de créditos o exclusión de los mismos.

Remítase testimonio de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial.

Lo mando y firma el ilustrísimo señor don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5, en Madrid a 24 de septiembre de 1985.-José A. García-Aguilera.-Rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio García-Aguilera.-El Secretario.-17.159-C (73233).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.728 de 1983 se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Ribagorda de Lucas y dona Pilar López López, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos y por providencia de hoy se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo alguno, de la finca hipotecada que después se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la plaza Castilla, 1, planta cuarta, el día 26 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

En Alcorcón (Madrid), avenida de Carabanchel, 13.-Local comercial, que linda: Al frente, con la avenida Carabanchel, caja de la escalera, rellano de su planta y cuarto del ascensor; por la derecha, entrando, con la finca de doña Victoriana Blanca y patio de luces; por la izquierda, con el portal número 11 de la avenida de Carabanchel y patio de luces, y por el fondo, con la finca de don Manuel García Blanco. Tiene cuarto de aseo y ocupa la superficie de 457 metros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 9,32 por 100, y en el portal por el que tiene su entrada de 17 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 2.046, libro 300 de Alcorcón, folio 55, finca número 23.706, inscripción primera.

Condiciones de la subasta

Esta subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la segunda, que era el de 8.625.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, a la fecha del señalamiento en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de septiembre de 1985.-V.º B.º El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.165-C (73238).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, autos número 397/1985-A, contra «Azata, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en primera y pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 26 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.850.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bien objeto de subasta

En Majadahonda (Madrid), calle Chile, sin número, manzana número 8, portal B-3.-Número 98. Vivienda señalada con el número 2, situada en la segunda planta del conjunto de edificación, sito en la localidad de Majadahonda, al sitio de La Laguna. Está distribuida en diversas habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 101 metros 89 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con descansillo y vivienda número 3 y vivienda número 1 de esta

planta y escalera; por la derecha, entrando, con zona común del conjunto; por la izquierda, con la vivienda número 1 de esta misma planta y escalera, y por el fondo, con la vivienda número 4 de esta misma planta, de la escalera izquierda. Representa una cuota en el total valor del conjunto, elementos comunes y gastos de 95 centésimas por 100. A esta vivienda le es anejo una plaza de aparcamiento señalada con el número 6, y situada en la planta de semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 1.666, libro 197, folio 131, finca número 11.165, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.-El Secretario.-17.162-C (73235).

★

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1985-L, promovido por Caja Rural Provincial de Madrid, contra don José Antonio Menéndez Alba, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 28 de noviembre, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 17, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, las que se dicen al final de la descripción de cada inmueble, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Rústica conocida por camino Real, o también Horcajadas, que mide 47 áreas 60 centiáreas. Sobre la parcela descrita anteriormente existe un edificio destinado a bar-restaurant, compuesto de dos plantas, denominadas baja y primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 765, libro 16, folio 168, finca 1.304, inscripción quinta. El tipo por el que sale a subasta este inmueble es el pactado de 7.800.000 pesetas.

2. Rústica conocida por camino Real a Horcajadas, que mide 15 áreas 60 centiáreas. Inscrita en igual Registro de la Propiedad, al tomo 765, libro 16, folio 169, finca 1.305, inscripción cuarta.

El tipo por el que sale a subasta este inmueble es el pactado de 200.000 pesetas.

Ambos se encuentran situados en el término municipal de Piñuécar (Madrid).

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 30 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.158-C (73232).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 26 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aráez Martínez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Algete, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio en Algete, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Algete. Parcela 229, polígono 4, bloque Tesoro número 8-13. Piso segundo letra D. Situado en la segunda planta, sin contar baja ni el sótano. Ocupa una superficie construida aproximada de 84 metros y 80 decímetros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Según se entra al piso, linda: Al frente, meseta de planta, hueco de escalera, vivienda letra A y patio de luces; derecha, entrando, vivienda letra C; izquierda, patio de luces y edificio número 6, y fondo, resto de finca matriz. Se le asigna una participación en el valor total de la casa y elementos comunes de 4,71 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 2.600, libro 68, folio 82, finca número 5.247, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación mínima de veinte días exigida por la Ley, se expide el presente en Madrid a 1 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.169-C (73242).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.617/1984 a instancia de don Angel Molledo Salomón y don José María Cortés Ortega contra don Esteban Tello Pino y su esposa, doña Antonia Molina Avila, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Piso primero izquierda de la casa, en Madrid, y su calle de Pilar de Zaragoza, número 58, con vuelta a la de José Picón, número 29. Se halla situado en la planta segunda del edificio, contando la baja, en la parte anterior de este edificio,

mirando al este desde la calle de José Picón. Se destina a vivienda. Tiene su entrada por la escalera común. Tiene una superficie de 60 metros 40 decímetros, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 22 de esta capital al folio 173, libro 550 del archivo, finca número 13.386.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 29 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.800.000 pesetas, fijada a dicho fin en la escritura base del procedimiento y no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 3 de octubre de 1985, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».-El Secretario.-Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.-17.175-C (73247).

★

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio procedimiento ejecutivo de mayor cuantía número 699/1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de María Dolores Castaño Layrana, contra don José Luis Bravo Rodríguez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del bien mueble embargado al demandado que a continuación se describe.

El remate se celebrará el día 28 de enero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En el caso de que no haya postor en la primera subasta se celebrará segunda subasta de los bienes, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de febrero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y si hubiera postor en la segunda subasta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien que se subasta

Derechos de propiedad que correspondan al demandado sobre la vivienda casa-hotel sita en término de Colmenarejo, al sitio denominado colonia de Santiago, que comprende tres parcelas que componen la manzana 21 del plano parcela-

rio de dicha colonia. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, finca número 786, derechos derivados del contrato privado celebrado con la demandante doña María Dolores Castaño Layrana con fecha 30 de diciembre de 1982.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme está acordado, expido el presente que firmo en Madrid a 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario.—16.935-C (72137).

★

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente, del Juzgado número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.014, del pasado año 1984, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra don Marceliano de Mingo Aguado, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por haber sido declarado desierta la anterior, y en tres lotes distintos, las tres fincas que fueron objeto de la primera subasta, que a continuación se describen:

Primera.—Rústica. Una tierra en término de El Molar (Madrid), al sitio de Valdecaleras, de haber 91 áreas 25 centiáreas. Que linda: Al norte, con don Gregorio Martín de la Morena; al sur, doña Manuela Altozano Venero; al este, herederos de don Cleofas Fernández Espinosa, y oeste, don Marcelino Paris de la Morena, parcela 210, del polígono 16 del Catastro.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, libro de El Molar, tomo 126, libro 13, folio 188, finca número 1.103.

Segunda.—Piso número 16. Piso vivienda bajo letra D, con acceso por la escalera número 1 del edificio en San Agustín de Guadalix (Madrid), en la calle de Soledad, y calle de Las Heras, tiene una superficie de 92 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y aseos, y también tiene dos balcones terrazas, una en la calle de Las Heras, y otro al patio. Cuota: 0,52 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas (Madrid), libro de San Agustín, tomo 246, libro 26, folio 61, finca número 2.065.

Tercera.—Piso número 17. Piso vivienda, bajo letra C, con acceso por la escalera número 1; está situado en planta baja del edificio en San Agustín de Guadalix (Madrid), en la calle de Soledad y de las Heras. Tiene una superficie de 90 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y cuarto de baño y aseo; también tiene un balcón terraza que da a la calle de Las Heras. Cuota: 0,51 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas (Madrid), libro de San Agustín, tomo 246, libro 26, folio 65, finca número 2.066.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera (edificio de Juzgados), de Madrid, el día 29 de noviembre de 1985, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta para cada finca es el pactado al efecto, en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo, o sea, para la finca primera, número registral 1.103, Registro de San Sebastián de los Reyes, la cantidad de 900.000 pesetas; para la finca segunda, finca número registral 2.065, Registro de Alcobendas, la cantidad de 652.500 pesetas, y para la tercera,

número registral 2.066, Registro de Alcobendas, la cantidad de 667.500 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta señalada para cada finca, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta de las fincas en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores en lo necesario, los que aceptarán como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—17.029-C (72744).

★

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente número 1.085/1985, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Acoysa, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Orense, número 4, y dedicada a instalaciones de saneamiento, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don José Segura Ferns, don Concepción Borrego Ruiz y a la acreedora «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con un activo de 567.436.486 pesetas y un pasivo de 365.237.075 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Madrid a 8 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—6.451-3 (72094).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio número 305-1983, mayor cuantía, a instancia de «SAPRA» («Sociedad Anónima para Repuestos y Accesorios»), en Madrid, Procurador señor Velasco Fernández, contra don Jesús Galván Vázquez, de Madrid, se ha acordado proceder a la venta en pública y segunda y tercera subastas, en su caso, por término de veinte días, las fincas embargadas siguientes:

En Madrid. Calle de Mártires Concepcionistas, número 5.

1. Local comercial letra A, de 33,84 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, finca 46.182, folio 43, libro 1.347. Valorado en 3.011.760 pesetas.

2. Local comercial letra B, de 134,11 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, finca número 46.184, folio 49, libro 1.347. Valorado en 8.979.190 pesetas.

Valoración totalizada de ambas fincas: 11.990.950 pesetas.

La segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de noviembre de 1985, a las once de su

mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación indicado y, en su caso, la tercera subasta tendrá lugar en este mismo Juzgado el día 8 de enero de 1986, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, con las demás condiciones y requisitos legales, señalados para la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1985 y diario «El Alcázar» de 19 de junio de 1985.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—17.173-C (73245).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 96/1984-M, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Viviendas Sociales de Madrid, Sociedad Anónima» en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.921.518 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle General García Escámez, sin número, bloque 5, portal 137, hoy número 2 de orden de la calle.

En planta segunda.

Número 6.—Piso «A». Corresponde a la puerta A, lindando con orientación principal de luces y vistas al oeste, a la derecha con partes comunes del edificio y parte de la vivienda E y a la izquierda con la vivienda B. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina. El estar-comedor y la cocina tienen acceso a sendas terrazas.

Tiene una superficie construida aproximada de 120 metros cuadrados, representando una cuota de 2.928 por 100.

En su virtud le corresponde un valor global de 2.434.599 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 15, al 545, folio 217, finca número 40.543.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.065-C (72778).

MALAGA

Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número 750 de 1982, a instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en nombre de don Pedro Giménez Ganga, contra don Pedro Guzmán Rodríguez, representado a su vez por el Procurador don Juan Hidalgo Mairena, se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicho demandado, y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 28 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y en prevención de que no hubiese postores en la misma se señala para la segunda el día 27 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 28 de enero del próximo año.

Bienes objeto de subasta

Primero.-Tierra de secano, al partido de Río Seco, también llamado de los Callejones, del término municipal de Coin, de cabida de 30 áreas y 18 centiáreas, o media fanega, que linda: Al norte, con tierras de Luis Torres Méndez; sur, con las de Francisco González Martín; oeste, con el camino de Alozaina, que la separa de otras de José María León, en parte, y al este, con las de Antonio Santos Gómez.

Inscrita al folio 119 del libro 187 de Coin, finca número 12.208, inscripción segunda.

Valorada en 180.000 pesetas.

Segundo.-Tierra de secano, con higueras y olivos, al partido de Río Seco, llamado también de los Callejones, de cabida de una hectárea 20 áreas y 74 centiáreas, igual a dos fanegas. Linda: Norte, con otras de Pedro Guzmán Rodríguez; sur, resto de la finca matriz, en parte, que va a ser vendida a Miguel González González; este, las de Antonio Santos Gómez; oeste, con las de Salvador Portillo Villalobos.

Inscrita al folio 153 del libro 222 de Coin, finca número 15.895, inscripción primera.

Valorada en 720.000 pesetas.

Tercero.-Parcela de terreno edificable, al partido de La Charca o Alcantarillas, en la urbanización «Polígono Industrial Nuestra Señora de Lourdes». Es la parcela 17 del plano de parcelación de la citada urbanización, de cabida 500 metros cuadrados. Linda: Al oeste, resto de la finca matriz, parcela número 18; este, parcela 16, vendida a Manuel Pérez González; norte, calle interior de la urbanización, sin nombre, por donde tendrá su entrada esta parcela; sur, finca de Salvador Rodríguez Galiano.

Inscrita al folio 153 del libro 229 de Coin, finca 16.545, inscripción primera.

Dentro de sus límites existe una nave industrial para ampliación de negocio de carpintería.

Valorado el solar en 5.000.000 de pesetas, y lo construido en 4.000.000 de pesetas. Total: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 9 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-17.123-C (73095).

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hago saber: En este Juzgado, y con el número 687/1985, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancias del Letrado del Estado, en representación del Estado, ramo de Economía y Hacienda, por fallecimiento de doña Adela Izquierdo Rodríguez en esta ciudad el día 4 de septiembre de 1978, en estado de viuda de Mario Caballo Carballo, sin dejar descendientes, ni ascendientes, ni parientes colaterales dentro del cuarto grado; lo que se hace saber por medio del presente y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia a reclamarlo, dentro de treinta días a partir de la publicación del presente, debiendo acreditar su grado de parentesco con la finada y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Málaga a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-15.604-E (73259).

MANACOR

Edicto

Don Antonio José Terrasa García, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 608/1984, se siguen autos juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Muntaner Santandreu, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña María Llaneras Mora y doña Catalina Mora Fuster, en reclamación de 5.932.427 pesetas de principal, más la suma de 650.000 pesetas señaladas para costas, en los cuales tengo acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados por término de veinte días.

Se señala para el acto de la subasta el día 29 de noviembre, y hora de las once, y para el caso de que no hubiera postores y quedare desierta, se señalan una segunda y tercera subastas para, los días 31 de diciembre y 30 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar: Que para tomar parte en el acto de la subasta deberá consignarse previamente en este Juzgado, o establecimiento correspondiente, el 20 por 100 de la valoración; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bien objeto de subasta

Pieza de tierra secano y divisible sita en el término municipal de Porreres llamada Son Valls, de extensión 5 cuarteradas. Inscrita al tomo 617, libro 53, de Porreres, folio 103, finca 2.139 duplicado, inscripción octava. 7.050.000 pesetas.

Dado en Manacor a 9 de octubre de 1985.-El Juez, Antonio José Terrasa García.-El Secretario.-17.176-C (73248).

MONTILLA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Montilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 2/1985, se tramita demanda para obtener

declaración judicial del beneficio de justicia gratuita, instado por don Francisco Solano Bujalance Corpas, representado por el Procurador don Francisco Velasco Espejo, para litigar contra su esposa, doña Sylvia Helldobler, en juicio de divorcio, la cual es de nacionalidad alemana, y tiene su domicilio desconocido.

Y por medio del presente se cita a doña Sylvia Helldobler, para que el día 2 de diciembre del año en curso, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado para asistir a la comparecencia señalada, que se seguirá por los trámites del juicio verbal, bajo los apercibimientos legales de no comparecer, teniendo en la Secretaría de este Juzgado a su disposición copia simple del escrito de solicitud y documentos acompañados al mismo.

Dado en Montilla a 11 de octubre de 1985.-El Juez, José Maldonado Martínez.-El Secretario.-15.289-E (72082).

NOYA

Edicto

Don Manuel Fernández López, Juez de Primera Instancia de la villa de Noya y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 92/1985, que se instruye en este Juzgado, de «Industrias Hermo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Boiro, y don Eugenio Hermo Outeiral y don Victor Luis Hermo Fajardo, ambos mayores de edad y vecinos de Boiro, con domicilio en el Salto, en este partido judicial, dedicada la primera a fábrica de aserrar maderas y los restantes dedicados al negocio de reparación y venta de automóviles de turismo y camiones, por auto de fecha 16 de julio próximo pasado se les ha declarado en estado de insolvencia provisional, y por providencia de fecha de hoy, se acordó dejar sin efecto la convocatoria de los acreedores a la Junta general señalada para el día 17 del presente mes de octubre, a las once horas, y en su lugar se señala para que dicha convocatoria tenga efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Noya el día 26 de noviembre próximo y hora de las once.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes tal declaración pueda afectar o interesar, así como para citación en el día y hora señalados a Junta general de acreedores del suspenso.

Dado en Noya a 8 de octubre de 1985.-El Juez, Manuel Fernández López.-La Secretaria, Begoña Martín García.-17.174-C (73246).

OVIEDO

Edictos

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 28 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado pública y primera subasta de la siguiente finca acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 227 de 1985, seguidas a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra doña Olga López López:

Urbana.-Predio 4, planta baja derecha, que es la del frente mirando al edificio desde la calle y entrando al portal, tipo B, del edificio portal 7 de la calle Lateral en la Carisa, en Oviedo, destinado a vivienda, integrada por varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie de 55,90 metros cuadrados. Tiene su entrada por el portal del edificio, y entrando por la puerta de acceso al piso linda: Por el frente, con el portal del edificio y la entrada por la plazoleta de la calle lateral; por la

izquierda, con la planta baja del fondo del edificio a la derecha; por la derecha, con plazoleta de aparcamiento de la calle lateral, y por el fondo, con plazoleta de la calle lateral. Les es anejo inseparable 1.280 partes indivisas del resto de la finca matriz, destinada a servicios comunes. Su cuota de participación en los elementos y gastos comunes es de 5,63 por 100.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 2.077.400 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 15 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-17.144-C (73224).

★

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado pública y segunda subasta de las siguientes fincas, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 411 de 1984, seguidos a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Álvarez González, contra don Secundino Zapico González y doña María Cristina Álvarez Fernández:

1. Rústica a prado llamada «La Fontica», en la parroquia de Rondiella, concejo de Llanera, provincia de Asturias, de 13.3800 áreas, que linda: Al norte, herederos de Joaquín Suárez, Ángel Blanco; este, carretera a San Cucufate, y al oeste, herederos de Joaquín Suárez.

2. Número 1-B, local comercial, sito en planta baja del edificio sito en Posada, concejo de Llanera, en esta provincia, que ocupa una superficie de 201 metros cuadrados útiles. Tiene acceso directo desde la calle de Prudencio González. Linda: Al frente, con dicha calle; izquierda, entrando, portal y caja de la escalera y el predio 1-A; derecha, calle B-5, y al fondo, el predio número 1-A y bienes de Amelia Álvarez. Tiene una participación del 9,84 por 100.

3. Número 2, local comercial emplazado en la primera planta alta del edificio sito en las calles de Prudencio González y B-5 de Posada de Llanera, concejo de Llanera, en esta provincia, con acceso por la calle B-5. Tiene una superficie útil de unos 107,16 metros cuadrados. Linda: Frente, calle B-5; derecha, desde ese frente, Amelia Álvarez González; izquierda, vivienda letra E de la primera planta, caja de escalera y patio de luces, y fondo, caja de escalera y herederos de José Álvarez. Sin distribuir. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 5,20 por 100.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado en la escritura de hipoteca, o sea, 17.730.000 pesetas, para la finca descrita al número 1; 6.549.000 pesetas, para la señalada con

el número 2, y 2.886.000 pesetas, para la relacionada con el número 3, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dichos tipos para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 19 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-17.143-C (73223).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Asunto: artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 2.486 de 1984-F.

Actor: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.

Procurador: Señor Ripoll.

Demandado: Don Damián Bosch Moll.

Objeto: Subasta pública por segunda vez y término de veinte días. Tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1º de Palma, Via Alemania, 5, tercero, bajo las condiciones que dispone la Ley.

Bien objeto subasta

Primero.-Urbana, Casa situada en Ciudadela y su calle, que no pasó, señalada con el número 36. Superficie 57 metros cuadrados aproximadamente. Consta de planta baja y dos plantas altas. Linderos: Derecha, entrando, casa de Antonio Bosch, hoy Matias Anglada; izquierda, herederos de Bartolomé Prats, hoy sus herederos, y al dorso, con Bartolomé Gornes.

Tasada dicha vivienda en la escritura de hipoteca en 1.550.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por ser segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-9.436-A (73180).

RONDA

Edicto

Don Manuel López Agulló, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 194/1981, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20, y código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Antonio Pérez y López de Tejada, mayor de edad, casado con doña Manuela González de León, vecino de Sevilla, con domicilio en República Argentina, 28-10 A, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de diciembre del año en curso, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 22.780.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno procedente de la huerta denominada de «Las Merinas», en el partido de Guadapín, término municipal de la ciudad de Marbella. Linda: Al norte, con propiedad de «Abenca, Sociedad Anónima»; y camino que desde la carretera de Cádiz a Málaga va a la propiedad antes dicha, a ésta y otras fincas procedentes de ésta y doña Carmen Casanueva Navarro; al sur, con la zona marítimo-terrestre; al este, con el río Guadapín, y al oeste, con finca propiedad de «Inextur, Sociedad Anónima»; y el camino dicho con el lindero norte anterior en línea de 6 metros y con «Abenca, Sociedad Anónima». Ocupa una extensión superficial de 22.318 metros 50 decímetros cuadrados, y de esta superficie una hectárea es de frutales que se riega con aguas del río Guadapín, y las restantes de secano. Tanto este resto como todas las segregaciones de la principal de procedencia efectuadas, tienen entrada por un camino que va desde la carretera de Cádiz a Málaga a las fincas referidas. Finca registral número 2.970 del Registro de la Propiedad de Marbella.

Dado en Ronda de 7 de octubre de 1985.-El Juez, Manuel López Agulló.-El Secretario.-17.005-C (72316).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 612 de 1981, Sección Segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por Don Juan Iguarán Elustondo, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Begona Álvarez López, contra don Juan y don José Echezarrreta, y en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en

segunda y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya remesa se hará al final, y sale con la rebaja del 25 por 100.

Se hace constar: Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 9 del próximo mes de diciembre y hora de las diez treinta.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Bienes objeto de subasta

Local comercial, planta baja, del bloque número 9 del Polígono 2-diez del barrio de Anciola, de Hernani, señalado con el número 48 de dicho barrio. Tasado en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Una sexta parte indivisa en nuda propiedad del local bodega, sito en la casa número 13 del barrio de Anciola, de Hernani. Tasado en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Local de sótano de la casa de viviendas señalada con el número 50 bis del Polígono número 10 del barrio de Anciola, de Hernani. Tiene una superficie de 90,270 metros cuadrados. Tasado en la suma de 600.000 pesetas.

Parte suroeste de la planta baja de la casa número 13 del barrio de Anciola, de Hernani, tiene 71,48 metros cuadrados. Consta de pasillo, cocina, baño y tres piezas. Valorado en la suma de 600.000 pesetas.

Vivienda del piso primero de la casa número 13 del barrio de Anciola, de Hernani. La superficie útil es de 100,77 metros cuadrados. Constando de vestíbulo, pasillo, cocina, baño y cinco piezas. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Parte norte y este de la planta baja de la casa número 13 del barrio de Anciola, de Hernani. Tiene 136,20 metros cuadrados, con acceso desde las fachadas sur y este. Valorada en la suma de 1.100.000 pesetas.

Desvanes y derecho de levante de la casa número 13 del barrio de Anciola, de Hernani, que consisten en levantar los pisos que consistan las ordenanzas municipales. Valorada en la suma de 250.000 pesetas.

Trozo de terreno sito en el barrio de Anciola, de Hernani, que tiene una superficie de 1.399,40 metros cuadrados. Valorado en la suma de 500.000 pesetas.

Sexta parte indivisa del local bodega de la casa número 13 del barrio de Anciola, de Hernani. Valorado en 100.000 pesetas.

No se han suplido los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de enero de 1986, en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 2 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—4.625-D (73190).

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El ilustrísimo señor don Francisco Javier D'Amorin Viéitez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela.

Hago público: Que en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 132 de 1984, a instancia de don José Sánchez Brea, contra don José Villar Pampin, se embargó como de la propiedad del deudor, la siguiente finca:

Casa en forma de «V», sita en el lugar de Espiño, parroquia de Calo, término municipal de Teo. Se compone de planta baja y piso alto. Se destina a restaurante y servicios. Ocupa una superficie de unos 312 metros cuadrados, estando construida a base de estructura de hormigón armado y cerramiento de ladrillo revestido y pintado con su concortado de piedra en la fachada principal en una altura de un metro y cubierto de uralita y teja del país. Tiene unido el resto del terreno no edificado, de unas 24 áreas y 28 centiáreas, destinado a labrado y monte, en el que están instalados el pozo de captación de agua y la fosa séptica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón como inscripciones primera y tercera, en el tomo 425 del Archivo, libro 114 de Teo, folios 133 y 135, finca número 11.136. Tasada en 21.460.000 pesetas.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la referida finca, advirtiéndose a los interesados que para intervenir deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación, y que sirve de tipo para la subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con las advertencias del artículo 1.496 de la Ley Hipotecaria y demás concordantes, obrando en autos las certificaciones registrales y copia simple de título de propiedad; haciéndose saber que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán verificarse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial el importe de la consignación del 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, o acompañando resguardo. Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las doce del día 27 de noviembre próximo, y de no haber postores se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y por veinte días, el día 23 de diciembre siguiente, a las doce horas, y para, el supuesto de no haber postores en esta segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el día 25 de enero de 1986 y hora de las doce.

Dado en Santiago de Compostela a 25 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier D'Amorin Viéitez.—El Secretario.—17.171-C (73244).

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistro-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.726/1984, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Conradi Rodríguez, contra la finca hipotecada por don Francisco Santiago Gómez y doña Isabel García Perejón, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la

adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana.

La segunda, por el 75 por 100 del tipo de tasación, el día 6 de diciembre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero del próximo año, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo por el que sale la segunda, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, para la segunda y tercera, el 10 por 100 del tipo de ellas, o sea, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si, por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Suerte de tierra susceptible de regadío, al sitio Pie Hermoso, pago de las Majadillas, del término de Sanlúcar la Mayor: con una superficie de 34 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 1.411, libro 176, folio 38, finca 8.422.

Sale a subasta por el precio de 8.156.250 pesetas, que es el 75 por 100 de la primera subasta.

Dado en Sevilla a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—17.054-C (72767).



Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.751/1983-2.º, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castellano, contra doña Josefa Cabrera Morón y su esposo, don Juan María Cepeda Caro, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 27 de noviembre de 1985.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 10 de enero de 1986.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya

indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación del registro.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

La nuda propiedad de la casa en la villa de Lora del Río, en la calle actualmente rotulada con el nombre de Roda Arriba, número 13 de gobierno, que tiene una superficie de 375 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 428, libro 132, folio 169, finca 2.433-N, inscripción cuarta. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.-El Secretario.-6.530-3 (73285).

VALDEPEÑAS

Edicto

Don Juan Antonio Gil Crespo, Juez de Primera Instancia de Valdepeñas y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo en ejecución de sentencia firme, seguidos con el número 149/1981, a instancia de la Entidad «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valdepeñas, en la avenida de Gregorio Prieto, número 18, representada por el Procurador don Antonio Caminero Merlo, contra don Pedro Bravo Laguna, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Santa Cruz de Mudela, con domicilio en la calle Cervantes, número 30; en cuyos autos se ha acordado sacar a públicas subastas, por término de veinte días, los bienes embargados al citado demandado, que se describen al final con el precio de su valoración, y cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se expresan a continuación:

Primera subasta: El día 3 de diciembre de 1985, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación de los bienes y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado.

Segunda subasta: El día 14 de enero de 1986, con una rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera subasta y sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios del tipo fijado.

Tercera subasta: El día 13 de febrero de 1986 y sin sujeción a tipo y para el caso de que quedaran desiertas las subastas anteriormente señaladas y no se pudiese la adjudicación por la parte ejecutante.

Condiciones de las subastas

Primera.-Para participar en el acto será necesario depositar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 en efectivo del respectivo tipo de la subasta, salvo el derecho que le asiste a la parte ejecutante.

Segunda.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por

100 del tipo fijado, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen concurrir al acto, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama la actora continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que los bienes muebles que se subastan se encuentran depositados en la persona del demandado, donde podrán ser examinados por quienes deseen concurrir a las subastas.

Bienes objeto de subasta

Labor o explotación agrícola, denominada «Labor de la Encamienda», que se conoce también por el nombre de Cerro de los Muertos y Encamienda de Corral Rubio, en el término de Valdepeñas, en la que se arraigan 53.331 vides, que han sido tasadas en la cantidad de 13.332.750 pesetas, y 114 olivos, que han sido tasados en la cantidad de 456.000 pesetas, y una casa cortijo con dependencias para la labor y vivienda con diferentes habitaciones, y que ha sido tasada en la cantidad de 2.400.000 pesetas. Ocupa todo ello una superficie de 31 hectáreas 89 áreas. Linda: Norte, Magdalena y Manuela Sánchez, carril por medio; saliente, Dominga Moreno Rivera y Paulino Quintana; sur, Angela Toledo Moraleda, carril por medio, y poniente, el carril de la Atalayuela y, en pequeña parte, con finca de Luisa León Toledo. Inscrita al tomo 995 del archivo, libro 521 de Valdepeñas, folio 204, finca número 44.012.

Un tractor marca «Ebro», modelo 684, matrícula CR-5700-VE.

Dado en Valdepeñas a 7 de octubre de 1985.-El Juez, Juan Antonio Gil Crespo.-El Secretario.-17.077-C (72790).

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ramos Gavilán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de prodimento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.078/1984 de 1984, seguidos a instancia del Procurador señor Pardo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Santiago Muñoz Juste y doña María Crescencia Minuesa, en cuyos actos se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 12 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. De igual forma se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 14 de enero de 1986, y hora de las diez y media de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Igualmente se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 13 de febrero de 1986, y hora de las once de su mañana. De suspenderse en cualquiera de los casos por fuerza mayor, se

celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos si se repitiera o persistiera tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 131 dicho y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas, esté a los resultados de la primera y segunda respectivamente.

Bien que se subasta

Lote único. Vivienda en primera planta alta, puerta 4.ª, tipo H-1, con su correspondiente distribución interior y servicios, con una superficie construida de 119,30 metros cuadrados, y linda: Frente, calle en proyecto junto a acequia de Montcada; derecha, vista desde el exterior, vivienda de otro zaguán; izquierda, vivienda puerta 3, rellano, escalera y patio de luces, y fondo, patio de luces. Superficie construida, según la cédula de calificación definitiva, 118,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 818, libro 173 de Burjasot, folio 85, finca número 14.586, inscripción primera.

Tasada en la escritura de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la suma de 3.789.300 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de septiembre de 1985.-El Secretario, Antonio Ramos Gavilán.-16.997-C (72308).

VIC

Edicto

En virtud de la acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vic y su partido número 1, por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento, a instancia de doña Concepción Diars Espel, de don José Soler Diars, natural de Manlleu (Barcelona), hijo de don Antonio Soler Pérez y doña Concepción Diars Espel. En 1937, don José Soler Diars fue incorporado al Ejército republicano, concretamente a la 220 Brigada Mixta, Batallón Tercero, Tercera Compañía, y destinado primero a Almagro y luego a las localidades de Cuba y Sarrión, en el frente de guerra de Teruel, a principios de 1938. Don José Soler Diars desapareció en plena batalla, y a partir de entonces, ni sus familiares ni sus amigos tuvieron noticia alguna de don José Soler Diars, considerándole desaparecido en el frente de Teruel durante la guerra civil española. El cual había nacido en Manlleu el 13 de octubre de 1917, y en donde había residido hasta que se incorporó al Ejército.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vic a 25 de septiembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-13.912-E (67750).

y 2.ª 28-10-1985

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, número 593/1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representado por la Procuradora señora Mendoza Abajo, contra doña María Teresa Uliarte González de Galdeano y don Luis María Latorre Viguri, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Vivienda izquierda de la planta segunda de la casa radicada en Izarra, Ayuntamiento de Urbabustaiz (Alava), en el paraje denominado Ugarte, próxima a la carretera de Izarra a Orduña, hoy calle Cantón de San Roque, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Urbabustaiz, tomo 525, libro 20, folio 185 vuelto, finca 2.267, inscripción cuarta. Tasada en 2.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 18), el día 29 de noviembre, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remte a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Amurrio están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 11 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.532-3 (73287).

ZARAGOZA

Edictos

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que el próximo día 3 de diciembre de 1985, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada que luego se hará mención, cuya ejecución se sustancia en autos número 557 de 1985-A, del procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con beneficio de justicia gratuita, y representada por la Procuradora señora Franco Bella, contra don Antonio Morales González, mayor de edad, de esta vecindad, en reclamación de las sumas de 1.617.961 pesetas, sobre la siguiente finca:

Número 440. Vivienda centro, tipo B, en novena planta alzada de 64 metros 84 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Norte o izquierda, con vivienda izquierda tipo A; sur o derecha, con casa 17, con la que forma bloque; este, con zona interior para uso y disfrute común, y oeste, con cajas de ascensor y escalera, patio de luces izquierdo, comprendido entre casas 17 y descrita. Su cuota de copropiedad en el valor total de la casa es de 2.8399 por 100, y en el de la urbanización, 0,162 por 100. Valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas. Inscrita al tomo 1.570, folio 142, finca 36.588.

Forma parte de casa 19, integrada en el bloque 3 del grupo de 23 casas, sito en avenida de San Juan de la Peña, antigua carrete de Huesca, en término municipal de Zaragoza.

A tal efecto, se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el pactado en escritura, y que se ha reseñado anteriormente; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicho precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero: que la certificación y los autos a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—9.310-A (72293).

★

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 375 de 1985-A, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señora Franco, contra don Luis Alcaraz Gracia, se anuncia la venta en pública y segunda subasta del bien que luego se dirá, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de diciembre de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el 75 por 100 de su valoración; de quedar desierta o no darse esas condiciones, se celebrará tercera subasta el día 8 de enero de 1986, sin sujeción a tipo; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Número 99 (H). Local comercial en planta de sótano menos 1, primera planta de sótano, señalado con el número 9, de 45 metros y 26 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, local número 8; izquierda, local número 10, y fondo, muro de contención a la casa número 12 de la calle de Sanclemente. Su cuota de copropiedad es de 0.6925 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.103, folio 92, finca 18.399.

Forma parte de un edificio sito en esta ciudad de Zaragoza, con frente a la calle Sanclemente, donde está señalado con los números 6 y 8. El portal número 6 contiene una escalera, la denominada primera, y el portal número 8 contiene dos, las denominadas segunda y tercera.

Tasado, a efectos de subasta, en 6.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.—El Secretario.—9.414-A (72869).

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hago saber: Que en autos número 144 de 1985, a instancia del actor «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Uriarte González, y siendo demandado don Paulino González Martín y doña Eugenia Meseguer Bielsa, de Fabara (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes hipotecados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subasta tendrá lugar, a las once horas, el 29 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las tres terceras partes de dichos avalúos.

1. Urbana.—Solar o porción de terreno edificable en la calle La Industria, número 29, accesorio, de Fabara, de 350 metros cuadrados. Linda: Norte, Alfonso Meseguer y Susana Bielsa; sur, Joaquín Bielsa; este, fábrica, y oeste, calle La Industria.

Inscrita al tomo 180, libro 13, folio 162, finca 1.712.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Edificio sito en calle Fernando el Católico, sin número, compuesto de bajos y primera planta, de 420 metros cuadrados. Está destinado a fábrica de curtidos y extensión a artículos de deporte. Anejo al edificio hay unos cubiertos para servicios auxiliares y un sacadero de pieles. Los linderos del total edificio son: Derecha, entrando, calle Cruz; izquierda, Augusto Lafuente, y fondo, Alfonso Meseguer y otro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 180, libro 13, folio 164, finca 1.713.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—6.531-3 (73286).

JUZGADOS DE DISTRITO

SEVILLA

Cédula de citación a juicio

En las diligencias de juicio de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 239/1985, por denuncia de Guardias de Seguridad de «El Corte Inglés» contra Fernando Luceño Campos y María Dolores Maestre Rodríguez, por hurto, el día 26 de enero de 1985. Dichos denunciados se encuentran en paradero desconocido. Por lo que el señor Juez, en Resolución dictada, ha acordado señalar la celebración del correspondiente juicio el día 2 de diciembre de 1985, a las diez treinta de la mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Prado de San Sebastián, edificio Juzgados).

Y para que sirva de citación a los denunciados Fernando Luceño Campos y María Dolores Maestre Rodríguez, quienes deberán comparecer con los medios de pruebas de que intenten valerse en el día y hora indicados y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo la presente en Sevilla a 11 de octubre de 1985, la que firmo.—El Secretario.—15.610-E (73285).